



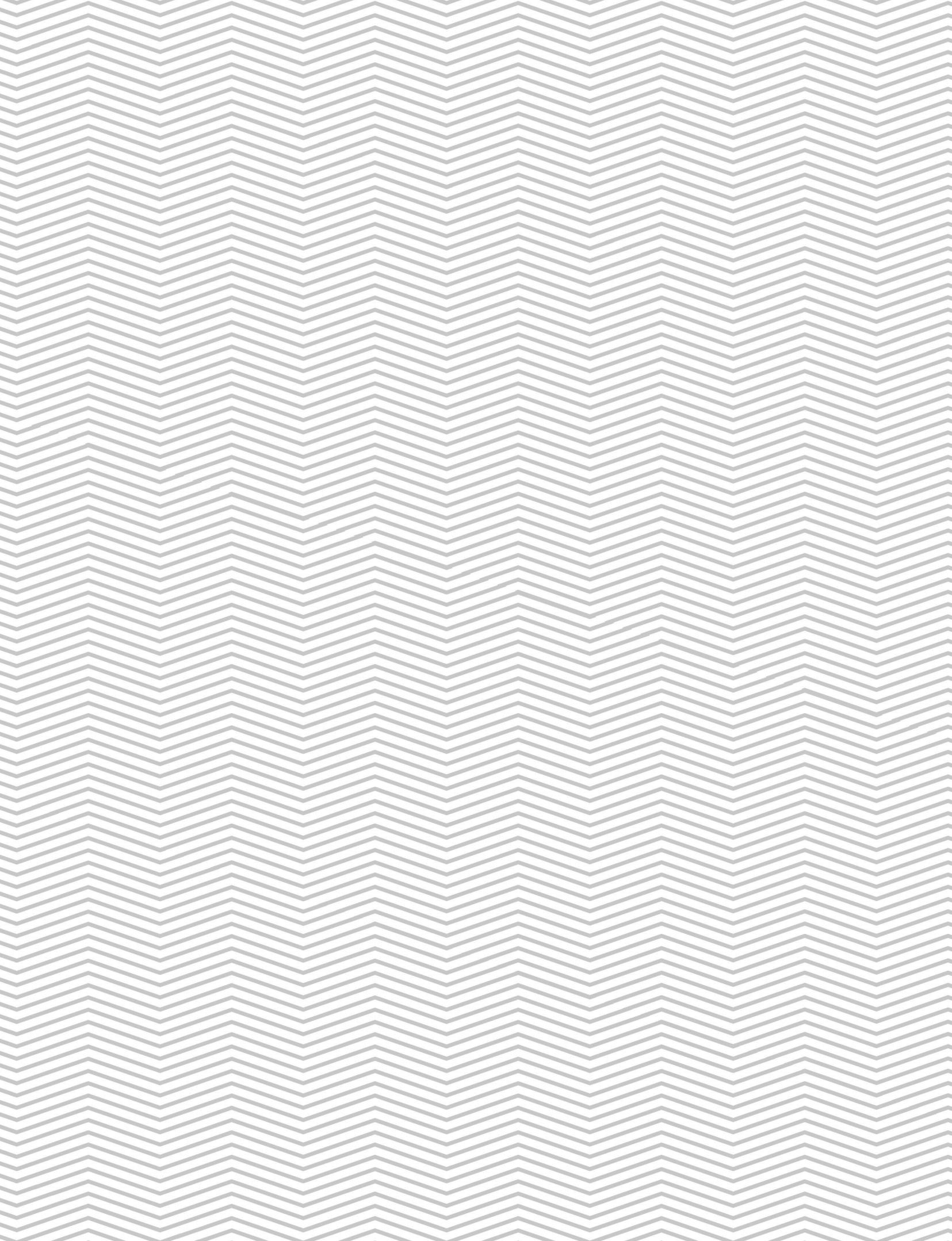
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos.

Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM - Asistencia Social

**Noviembre
2025**

FAM-AS

Ejercicio Fiscal 2024





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario

**E091 Protección, Equidad y Justicia Social
para las Familias y los Hijos, Financiado con
recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024



Noviembre 2025

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el/la profesional encargada de aplicar los TdR de la evaluación externa que elabora el informe de evaluación;

Evidencias documentales: Corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tornada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social;

Fondo: Corresponde al recurso del Gasto Federalizado, en específico al fondo contemplado en el artículo 33, apartado A, inciso I de la LCF que financia un Programa e incluso para ser evaluado en el plan correspondiente;

Gasto Federalizado o Descentralizado: Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Instancia técnica de evaluación externa: Persona física o moral con experiencia probada que asegura los principios de imparcialidad y objetividad en la emisión de recomendaciones;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

MIR: Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PbR: Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas

y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario: Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo a la planeación anual de las evaluaciones;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Programa que se evalúa: Protección, equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia de la evaluación.

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

Resumen Ejecutivo

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se realizó la **Evaluación del Programa presupuestario E091 de “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”**, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo 33, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), bajo los Términos de Referencia (TdR) de Consistencia y Resultados.

El Programa presupuestario está integrado por siete programas de atención o derivados, que son: Programa de Alimentación Escolar; Programa de Atención a Grupos Prioritarios; Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; Programa de Centros de Desarrollo Comunitario; y Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

En este sentido, cada Programa derivado cuenta con sus respectivas Reglas de Operación¹, donde se define la población objetivo y la potencial que se estima atender. Asimismo, el Programa presupuestario E091 tiene desarrollada la Matriz de Indicadores para Resultados².

Se destaca que el DIF Nayarit cuenta con un Programa Institucional³ en materia de Asistencia Social, orientado en apoyar y beneficiar a la población del estado en el acceso a una mejor alimentación, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la reducción de carencias sociales.

En tema de Gasto Federalizado, el Programa presupuestario está financiado con recursos provenientes del Ramo General 33⁴, en su vertiente Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social (FAM-AS). Para el ejercicio fiscal 2024, se asignó la cantidad de \$179'937,524.00 según lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit⁵.

Con relación a la planeación del desarrollo a nivel nacional e internacional, el Programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 2 “*Hambre cero*”⁶, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024⁷, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027⁸ y con el Programa Sectorial “*Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud*” (PSACS)⁹. En este sentido, presenta trazabilidad y coherencia con la problemática que atiende.

¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

³ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Institucional DIF Nayarit. Evidencia de gabinete.

⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del estado de Nayarit, dependencias del ejecutivo y organismos descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Ramo General 33. Evidencia de gabinete.

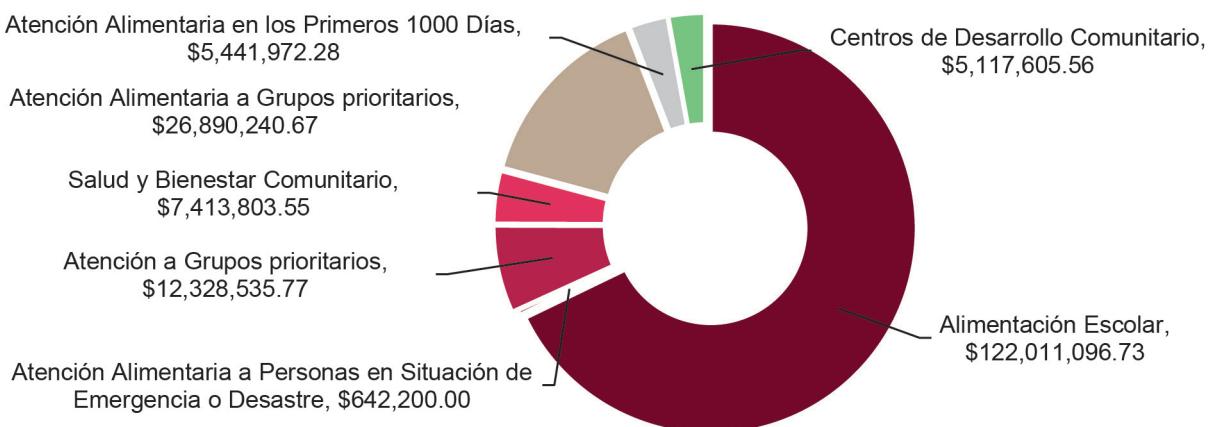
⁶ PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/hambre-cero>.

⁷ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “*Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud*” (PSACS). Evidencia de gabinete.

Mediante el reporte anual 2024 del Ramo 33¹⁰, en la vertiente del FAM-AS sobre el ejercicio del gasto capturado en el SRFT, se muestra que el programa de Alimentación Escolar ejerció \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84% del total del recurso. La segmentación completa de los programas derivados se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

Con referencia a la satisfacción de las personas beneficiarias, la información se sustenta en las encuestas de calidad que realiza el DIF Nayarit, mediante los formatos de Inspección de almacén¹¹, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar¹², Supervisión del programa Alimentación Escolar¹³ y Minuta de trabajo de capacitaciones¹⁴.

De acuerdo con el análisis anterior y en apego a los TdR de la Evaluación de Consistencia y Resultados, la evaluación del FAM-AS del ejercicio fiscal 2024, arroja los siguientes hallazgos:

- El Programa presupuestario operado por el DIF Nayarit cuenta con documentos de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados que tiene definido el Fin, propósito, Componentes y Actividades, Reglas de Operación por cada programa derivado, Fichas Técnicas por Indicador, Programa Operativo Anual y Manual de Procedimientos.
- El Programa presupuestario ha sido evaluado en dos ocasiones por instituciones externas, de las cuales surgieron los ASM que fueron atendidos en su totalidad por el ente estatal.
- El Programa presupuestario evaluado cuenta con un diagnóstico que detecta claramente la población potencial y objetivo, lo que establece la estrategia de cobertura que debe atender, basado en las publicaciones sobre pobreza y población vulnerable que realizó el CONAPO 2020 y CONEVAL 2020.
- El DIF Nayarit reporta que el 74.65% de la población atendida por el Programa presupuestario está dirigido a niñas, niños y adolescentes en el rango de edad entre 5 a 14 años.

¹⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

¹¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Inspección de almacén. Evidencia de gabinete.

¹² Gobierno del Estado de Nayarit. Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.

¹³ Gobierno del Estado de Nayarit. Supervisión del programa Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.

¹⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Minuta de trabajo de capacitaciones. Evidencia de gabinete.

- El DIF Nayarit tiene identificados y cuantificados los gastos para generar los bienes y servicios que otorga a las personas beneficiarias, del gasto total ejercido del Programa presupuestario para el ejercicio 2024 fue de \$179,845,454.56, de los cuales al que más se le destinó recursos fue al Programa de Alimentación Escolar \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84%.
- El Programa presupuestario se ha reportado de manera periódica respecto los Indicadores a nivel componente y actividad en el SRFT, en los últimos tres años se ha informado el 100.00% del avance.
- El DIF Nayarit presenta mecanismos de transparencia, mediante su página oficial, en donde se pone a disposición del público en general las Reglas de Operación, Reportes de avance de indicadores, así como, un enlace que dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar el levantamiento solicitud de información en caso de ser requerida.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los productos y servicios ofrecidos, mediante el llenado de los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados.

Asimismo, como resultado del análisis de FODA, se definieron las siguientes recomendaciones, traducidas en ASM, mediante los cuales se considera que se coadyuva a mejorar la gestión y la orientación de los recursos hacia resultados:

- Revisar y modificar la redacción de los objetivos a nivel Propósito del Programa presupuestario con la intención de integrar los enunciados P1, P2 y P3 en un solo Propósito.
- Integrar al Programa Institucional DIF Nayarit la información correspondiente al Programa Sectorial “Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud” (PSACS), Fichas Técnicas Estatales (Indicadores) Reglas de Operación, para fortalecer el instrumento de planeación.
- Sistematizar el expediente de beneficiarios en una base de datos, capturando todos los campos solicitados por el ente estatal, en caso de contar con ella, mostrar evidencia para validar la base de información.
- Desarrollar un sistema o base de datos que contenga la información recabada en los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones. En caso de contar con una base de datos, brindar la evidencia correspondiente.
- Integrar la información de metas logradas a nivel Fin y Propósito, una vez que la instancia federal correspondiente publique los datos actualizados, con la finalidad de determinar si los resultados han contribuido de manera positiva.

En este mismo sentido, derivado del análisis de la información de acuerdo con la respuesta emitida en cada pregunta metodológica, en el siguiente cuadro se presenta el nivel promedio de cada tema, así como el promedio general del Programa evaluado.

Valoración Final del Programa presupuestario

Tema	Nivel	Calificación (%)	Justificación
Diseño	3.0	75.00	El Programa presupuestario cuenta con MIR, Reglas de Operación, está alineado a los PND, PED y PSACS. Es importante indicar los plazos para revisión y actualización de la documentación.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	100.00	Se tienen desarrollados documentos de planeación, se ha cumplido con los ASM y se recolecta la información. El Programa Institucional puede ser fortalecido.
Cobertura y Focalización	4.0	100.00	La estrategia de cobertura y focalización del Programa presupuestario es consistente.
Operación	3.0	75.00	Se cuenta con los procesos documentados. Es importante sistematizar la información.
Percepción de la Población Atendida	4.0	100.00	Se cuenta con evidencia de las encuestas de satisfacción de las personas beneficiarias.
Resultados	--	--	El Programa presupuestario cuenta con indicadores a nivel Fin y Propósito. Para conocer el impacto de los resultados es necesaria la publicación del "porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales" del año 2024 para entidades federativas por parte del INEGI/CONEVAL.
Valoración Final	3.0	75.00	

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia (TdR).

Contenido

Introducción.....	15
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	17
Tema I. Diseño	23
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa	25
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	33
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	43
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	53
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	59
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	63
F. Instrumentos de Planeación	65
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	69
H. De la generación de información	79
Tema III. Cobertura y Focalización.....	85
I. Análisis de cobertura	87
Tema IV. Operación.....	93
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	95
K. Mejora y simplificación regulatoria.....	113
L. Eficiencia y economía operativa del programa	117
M. Sistematización de la información.....	123
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	127
O. Rendición de cuentas y transparencia	131
Tema V. Percepción de la Población Atendida	135
Tema VI. Medición de Resultados	139
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	147
Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	155
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	159
Conclusiones	163
Anexos	169
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	171
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	175
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	179
Anexo 4. Indicadores.....	183
Anexo 5. Metas del programa	189
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	193

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	197
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	205
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	209
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	213
Anexo 11. Información de la Población Atendida	217
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	221
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	227
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	233
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	243
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	255
Anexo 17. Valoración Final del Programa	259
Anexo 18. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	263
Anexo 19. Fuentes de Información	267
Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	273

Introducción

El Programa presupuestario de Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos, con clave programática E091 en responsabilidad del DIF Nayarit, financiado con recursos del FAM Asistencia Social, establece una visión estratégica de largo plazo en el ámbito de la asistencia social y la alimentación, alineada con los lineamientos internacionales y nacionales de la Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con el Programa Sectorial “Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud” (PSACS), derivado de dicho Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Con el propósito de analizar el diseño, la planeación, la operación y los resultados del Programa presupuestario, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, solicitada al INDETEC por parte de la Secretaría del Desarrollo Sustentable, tiene por objeto proveer información que fortalezca la gestión institucional, la orientación a resultados y la mejora continua del Programa.

El documento se estructura en seis temas principales que permiten examinar, de manera técnica y sistemática, los distintos componentes que determinan la efectividad del Programa.

En el Tema I. Diseño, se realiza un análisis del fundamento y justificación de la creación del Programa, su alineación con las metas y estrategias estatales, la definición de la población objetivo y potencial, así como la pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se revisan las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, con el fin de identificar sinergias y evitar duplicidades.

El Tema II. Planeación y Orientación a Resultados, se abordan los instrumentos normativos y estratégicos que orientan la gestión del Programa.

En el Tema III. Cobertura y Focalización, se examina el alcance del Programa en términos de población atendida y su congruencia con los criterios de focalización establecidos en la normatividad vigente.

El Tema IV. Operación, profundiza en el análisis de los procesos operativos, los mecanismos de mejora, la eficiencia y economía de la gestión, la sistematización de la información y el cumplimiento de los indicadores de desempeño correspondientes a la gestión y a los productos. Asimismo, se evalúan los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia implementados.

El Tema V. Percepción de la Población Atendida incorpora la visión de las personas beneficiarias, a fin de identificar niveles de satisfacción, áreas de mejora y la pertinencia de los apoyos otorgados en relación con las necesidades detectadas.

Finalmente, el Tema VI. Medición de Resultados, presenta un análisis de los avances e impactos alcanzados, así como un ejercicio FODA que permite identificar aspectos susceptibles de mejora, concluyendo con un conjunto de recomendaciones orientadas a la optimización del diseño, operación y resultados del Programa, contribuyendo a la consolidación de una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población. Asimismo, el documento contiene 18 anexos de tipo técnico que complementan el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa,

de tal manera que proporcionan evidencia documental, técnica y metodológica que respalda los análisis, hallazgos y conclusiones desarrollados a lo largo del documento, donde cada anexo contiene información detallada que permite verificar el proceso evaluativo, así como la generación, análisis e interpretación de los datos.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa presupuestario E091 de “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” es operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), el cual inició su ejecución en el ejercicio fiscal 2022, previamente, en el año 2021, se denominaba “Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza”. El Programa presupuestario evaluado define una visión estratégica de largo plazo en materia de asistencia social y alimentación, en concordancia con los lineamientos internacionales y nacionales establecidos por la Agenda 2030 de la ONU¹⁵, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024¹⁶ y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027¹⁷, y articulándose con el Programa Sectorial “Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud” (PSACS), derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027.

Asimismo, el Programa presupuestario E091 está integrado por siete programas de atención derivados del mismo, y que son:

- 1. Programa de Alimentación Escolar.** Con el propósito de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos entre la población de atención prioritaria que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante este programa se busca implementar la entrega de menús elaborados conforme a criterios de calidad nutricia, inocuidad y pertinencia cultural. Estos alimentos se acompañan de acciones de orientación y educación alimentaria que fomentan la adquisición de productos locales provenientes de pequeños productores y comercios, así como la promoción de la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo así a un estado nutricional adecuado y al impulso de la cobertura universal del programa de Alimentación Escolar en su Modalidad Caliente.
- 2. Programa de Atención a Grupos Prioritarios.** El objetivo de este programa es atender a las zonas con significativa vulnerabilidad socioeconómica, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, adultas mayores, primera infancia, niñas, niños y adolescentes.
- 3. Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.** Con el propósito de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, derivadas de los determinantes sociales que limitan el desarrollo integral de las personas y las familias, a través de este programa se busca favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a personas mayores en Casas de Día, la atención a personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, y la atención a la primera infancia en los Centros de Atención Infantil, en cualquiera de sus modalidades. Asimismo, se pretende brindar protección, promoción y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las personas en situación de emergencia o desastre.

¹⁵ ONU. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.

¹⁶ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Evidencia de gabinete.

¹⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

4. **Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.** El programa se focaliza en brindar apoyo a personas vulnerables en una situación de emergencia, con temas relacionados de salud y bienestar comunitario.
5. **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.** Con el propósito de contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños durante sus primeros 1,000 días de vida, este programa busca promover su correcto desarrollo mediante la entrega de canastas alimentarias, el fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y la adopción de prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana.
6. **Programa de Centros de Desarrollo Comunitario.** Con el objetivo de formar comunidades autogestoras, a través de los Grupos de Desarrollo, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales o productivos y/o la impartición de capacitaciones con base en el modelo para el bienestar comunitario, promoviendo la organización y participación comunitaria.
7. **Programa de Salud y Bienestar Comunitario.** Con el objetivo de formar comunidades autogestoras, a través de Grupos de Desarrollo, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales o productivos y/o la impartición de capacitaciones con base en el Modelo para el Bienestar Comunitario, promoviendo la organización y participación comunitaria.

Como parte del seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones anteriores, cada Programa derivado, cuenta con sus respectivas Reglas de Operación, donde se definen entre otros rubros la población objetivo, potencial y la población que se estima atender. En este sentido, el DIF Nayarit reporta en su padrón de beneficiarios¹⁸ para el ejercicio 2024, una población atendida de 116,445 personas, de las cuales el 74.65% corresponde a niñas, niños y adolescentes con edades entre 5 a 14 años, con relación a la segmentación por género el 53.58% corresponde a mujeres y el 46.42% a hombres.

Asimismo, el DIF Nayarit elaboró su Programa Institucional en materia de Asistencia Social, orientado a apoyar y beneficiar a la población del estado en el acceso a una mejor alimentación, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la reducción de carencias sociales.

Por otro lado, en la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁹ se presentan las metas de cobertura anual, mientras que en el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024²⁰, se muestra la meta anual y el avance de los programas derivados del Programa presupuestario.

Por su parte, el Programa presupuestario está financiado con recursos provenientes del Ramo General 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social (FAM-AS). Para el ejercicio fiscal 2024, al Programa evaluado se le asignó \$179'937,524.00, según lo publicado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del estado de Nayarit, dependencias del ejecutivo y organismos descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante

¹⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Gráfico de Información de padrones de beneficiarios. Evidencia de gabinete.

¹⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)". Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

²⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

el ejercicio fiscal 2024, en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit²¹. Este recurso se ejerció de la siguiente forma:

Capítulo	Descripción	Ejercido
2000	<i>Materiales y suministros</i>	\$535,511.53
3000	<i>Servicios generales</i>	\$279,578.60
4000	<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	\$179,030,364.40
Total		\$179,845,454.53

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

En relación con las metas y rendición de cuentas, el Programa presupuestario ha realizado los reportes de manera periódica en el SRFT respecto los Indicadores a nivel componente y actividad, durante los últimos tres años se ha informado un avance del 100.00%.

²¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del estado de Nayarit, dependencias del ejecutivo y organismos descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Ramo General 33. Evidencia de gabinete.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema I. Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es positiva y se le asigna una valoración de 2 debido a que, se identifica un árbol de problemas con las respectivas causas y efectos, así como, las características de la población que tiene el problema. En adición, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”²² establece el problema central, población potencial y objetivo. En lo referencia a la definición del plazo para su revisión y actualización, no se detectó dicha información.

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario tiene definido el problema central como “*Alto grado de desnutrición en niños y adolescentes escolares, en niños menores de 5 años sin escolaridad y en familias en situación de marginación en el Estado*”. Para lo cual, se determina como población potencial a las “*Niñas, niños y adolescentes y familias socialmente vulnerables*”, así como, población objetivo a las “*Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas*”. Referente a los resultados, la unidad de medida de la frecuencia para el reporte de los indicadores es trimestral, anual, bianual o tetranual, según lo indicado en la MIR del Programa presupuestario.

En resumen, se observa que la problemática de la Entidad está sustentada en el árbol de problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados, que muestra un hecho negativo y la intervención del Programa presupuestario puede coadyuvar a la disminución del problema, atendiendo a la población objetivo, como área de oportunidad se sugiere incluir los datos referentes al plazo para su revisión y actualización.

²² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	
			<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es positiva y se le asigna una valoración de 3 debido a que, se identifica la problemática en el diagnóstico del Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027²³, así como el árbol de problemas con sus respectivas causas y efectos, adicionalmente se presenta la Ficha Técnica del Programa Presupuestal “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”²⁴ que indica las características de la población, sin embargo, carece de un plazo para su revisión y actualización.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el apartado del Eje Rector 2 “*Disminuir la pobreza y la desigualdad*”, el diagnóstico describe: “*De acuerdo a lo señalado, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CONEVAL, en Nayarit en el año 2018, cuatro de cada diez personas se encontraban en situación de pobreza, representando el 35% de su población y ocupando la posición 14 a nivel nacional en la materia; concentrándose el mayor índice de pobreza en la Región Norte del estado, región en la que el 56.2% de su población vive en condición de pobreza, y de los tres municipios que la comprenden (Acaponeta, Huajicori y Tecuala), Huajicori es en donde se vive la situación de mayor precariedad a nivel estatal, puesto que nueve de cada diez personas se encuentran en situación de pobreza, es decir el 88% de su población, muy por arriba de la media nacional que es del 44%.*” Así mismo indica que de los 20 municipios nayaritas, diez están por debajo del 50% de población que viven condición de pobreza, mientras que los diez municipios restantes están por arriba de esta misma ponderación. Adicionalmente, se tiene que en Nayarit un 5.9% de su población es considerada que vive en condiciones de pobreza extrema, es decir, al menos 76 mil 246 mujeres y hombres que están imposibilitados de tener lo más elemental para tener una vida sana.

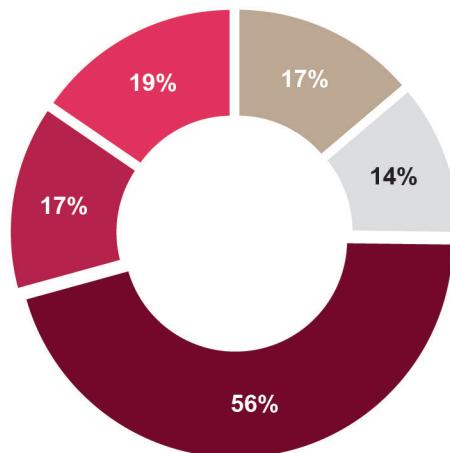
Adicionalmente, según el diagnóstico en el año 2018 en Nayarit, el 71% de la población estatal tiene al menos una carencia social, el desglose se muestra en el gráfico No.1.

²³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

²⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024. Presupuesto Basado en Resultados. Ficha Técnica del Programa Presupuestal. Evidencia de gabinete.

Gráfico No. 1. Porcentaje de carencias de acceso a bienes y servicios.

- Rezago educativo
- Servicios de salud
- Seguridad social
- Servicios básicos de vivienda
- Alimentación



Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

En resumen, se observa que se cuenta con un diagnóstico que parte del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que define la problemática, carencias que aquejan a la población, el grado de pobreza y los municipios más afectados. Asimismo, el árbol de problemas concentra las respectivas causas y efectos, complementando con la Ficha Técnica del Programa Presupuestal las características de la población, como área de oportunidad, se considera importante incluir la periodicidad de la revisión y actualización de la información.

Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**Respuesta: Sí**

Nivel	3	Criterio:	
			<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna un valor de 3 porque el Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” cuenta con justificación empírica y normativa que sustenta el tipo de intervención que realiza, dado que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)²⁵ se identifica como problema central el “alto grado de desnutrición en niños y adolescentes escolares, en niños menores de 5 años sin escolaridad y en familias en situación de marginación en el Estado”, lo cual representa un diagnóstico empírico que fundamenta la pertinencia de las acciones de atención alimentaria, de salud y de bienestar comunitario.

Asimismo, los programas derivados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes reglas de Operación para el ejercicio 2024:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2024²⁶.
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024²⁷.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024²⁸.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2024²⁹.

²⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)*”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

²⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “*Programa*” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

²⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “*Programa*” Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

²⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “*Programa*” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

²⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “*Programa*” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2024³⁰.
- Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024³¹, y
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024³².

En estos documentos se describen los objetivos, cobertura, población potencial y población objetivo, lo que aporta una justificación normativa y operativa de la intervención.

Con base en lo anterior se determina que el Programa presupuestario se sustenta en evidencia empírica relacionada con los niveles de desnutrición y marginación, así como en marcos normativos que establecen lineamientos, con lo que se encuentra la coherencia de las intervenciones implementadas.

³⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

³¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

³² Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

Pregunta 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
-------	---	-----------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024³³ en el Eje 2. “*Política Social*” se describen los objetivos referentes a promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como, al acceso efectivo de la población a la salud y la asistencia social, bajo los principios de participación social. Mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027³⁴ en el apartado del Eje rector 2. “*Disminuir la pobreza y la desigualdad*” se establece el objetivo para reducir la pobreza y la desigualdad en los sectores más vulnerables, que puedan tener acceso a una alimentación adecuada, vinculado con los propósitos del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”³⁵, y el Programa Sectorial “*Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud*” (PSACS)³⁶, (véase Tabla 1).

³³ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

³⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

³⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)*”. Ficha Técnica del Programa presupuestal 2024. Evidencia de gabinete.

³⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “*Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud*” (PSACS). Evidencia de gabinete.

Tabla 1. Alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y el propósito del Programa presupuestario evaluado.

Programa presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” Propósito		
Propósito P1. Localidades de Alta y muy alta marginación con grupo de Desarrollo constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.		
Plan o Programa	Eje	Objetivo
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	2. Política Social	2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Eje rector 2. Disminuir la pobreza y la desigualdad	2.3.1 Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.
Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud (PSACS)	Alimentación	1. Disminuir el número de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad con difícil acceso al consumo de alimentos, nutritivos de calidad ejerciendo el derecho a la alimentación, para que logren beneficiarse mediante entrega de desayunos escolares, de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, apoyos alimentarios temporales, acompañados de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del PND 2019-2021, PED 2021-2027, Programa Sectorial y la Ficha Técnica del Programa Presupuestal 2024. Evidencia de gabinete.

El Programa presupuestario evaluado, en sus propósitos se indica la importancia de la Asistencia Social enfocada a la salud, alimentación y buenos hábitos alimenticios, tema que es abordado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial Estatal, así mismo, los cuatro instrumentos hacen referencia a la población objetivo que son las personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

El Programa Sectorial, en el apartado L “*Objetivos específicos, líneas de acción y asignación de responsables*” se describen las metas que se pretenden alcanzar, mismas que se enlistan a continuación:

- 1.1.1 Porcentaje de mujeres beneficiadas por los programas de alimentarios en Nayarit.
- 1.1.2 Porcentaje de niñas, niños, adolescentes beneficiados con desayunos escolares en el Estado de Nayarit.

- 1.1.3 Proporción de la población beneficiada con apoyo alimentario del programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.
- 1.1.4 Proporción de personas beneficiadas con apoyo alimentario en situación de emergencia o desastre.
- 1.1.5 Porcentaje del Presupuesto destinado en Nayarit a disminuir la carencia alimentaria.
- 1.2.1 Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en localidades de alta y muy alta marginación en Nayarit.

Con base en lo anterior, se puede inferir que, si se cumple con el propósito del Programa presupuestario, se contribuye al logro de las metas descritas en el Programa Sectorial derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Asimismo, muestra una trazabilidad desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial “*Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud*” (PSACS).

En resumen, el propósito del Programa presupuestario evaluado tiene coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Programa Sectorial “*Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud*” (PSACS), lo que muestra su adecuada vinculación con los instrumentos de planeación. Asimismo, el cumplimiento del propósito del Programa presupuestario contribuye a lograr las metas del Programa Sectorial, particularmente en lo relativo a garantizar el acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.

No obstante, debido a que el Programa presupuestario tiene definido tres propósitos (P1, P2 y P3), se recomienda que se modifique su expresión, con la finalidad de unificarlos y dejar uno solo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Pregunta 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Respuesta:

Los objetivos, estrategias y metas descritas en la Ficha Técnica del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijo(s)*”³⁷ se encuentran vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024³⁸, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027³⁹ y el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS)⁴⁰, mismos que se integraron en un cuadro para facilitar su lectura y visualización, (véase Tabla 2)

Tabla 2. Vinculación de objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa presupuestario evaluado.

Plan o Programa	Eje	Objetivo	Estrategia	Meta
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	2. Política Social	2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos. 2.3.4 Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.	Lograr el 81% de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.

³⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijo(s) (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Ficha Técnica del Programa presupuestal 2024. Evidencia de gabinete.

³⁸ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

³⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

⁴⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS). Evidencia de gabinete.

Plan o Programa	Eje	Objetivo	Estrategia	Meta
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Eje rector 2. Disminuir la pobreza y la desigualdad	2.3.1 Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.	2.3.1.4 Combatir el hambre, mediante el apoyo y el fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluida la niñez y los adultos mayores.	Aumentar la tendencia a la baja de la población sin acceso a la Alimentación.
Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre y Mejor Salud (PSACS).	Alimentación	1. Disminuir el número de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad con difícil acceso al consumo de alimentos, nutritivos de calidad ejerciendo el derecho a la alimentación, para que logren beneficiarse mediante entrega de desayunos escolares, de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, apoyos alimentarios temporales, acompañados de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	1.1.1 Porcentaje de mujeres beneficiadas por los programas de alimentarios en Nayarit. 1.1.2 Porcentaje de niñas, niños, adolescentes beneficiados con desayunos escolares en el Estado de Nayarit. 1.1.3 Proporción de la población beneficiada con apoyo alimentario del programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida. 1.1.4 Proporción de personas beneficiadas con apoyo alimentario en situación de emergencia o desastre. 1.1.5 Porcentaje del Presupuesto destinado en Nayarit a disminuir la carencia alimentaria. 1.2.1 Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en localidades de alta y muy alta marginación en Nayarit.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del PND 2019-2021, PED 2021-2027, Programa Sectorial y la Ficha Técnica del Programa Presupuestal 2024. Evidencia de gabinete.

Asimismo, el Programa presupuestario evaluado, cuenta con Reglas de Operación para sus programas derivados, en los cuales se establecen las normas y lineamientos que deben seguirse para asegurar el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado, las ROP correspondientes al ejercicio 2024 son las siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2024⁴¹.
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024⁴².
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024⁴³.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2024⁴⁴.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2024⁴⁵.
- Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024⁴⁶, y
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024⁴⁷.

Con base en lo anterior, se percibe la trazabilidad que tiene el Programa presupuestario evaluado con el PND 2019-2024, el PED 2021-2027 y el Programa Sectorial PSACS, donde se identifica en los tres niveles de planeación un objetivo en común que es garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a la población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se tiene que el PND centra sus esfuerzos en el tema de alimentación con propósito de lograr una meta que permita que el 81% de la población en localidades de alta marginación alcance una seguridad alimentaria. Mientras que el PED de Nayarit, orienta sus esfuerzos en que la tendencia de la población sin acceso a alimentación vaya a la baja. Por su parte, el Programa Sectorial PSACS, por ser derivado del PED es más operativo y está enfocado en disminuir el número de personas en pobreza alimentaria mediante desayunos escolares, dotaciones alimentarias, apoyos temporales y educación sobre el cómo alimentarse de manera adecuada.

⁴¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁴² Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁴³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁴⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁴⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁴⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁴⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”⁴⁸, se precisa de manera directa el propósito del programa y su vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 2 “*Hambre cero*”, en concordancia con lo señalado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴⁹, (véase Tabla 3).

Tabla 3. Alineación del Programa presupuestario con los ODS.

Programa presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” Propósito		
Objetivo de Desarrollo Sostenible		
Número ODS	Nombre	Descripción
Objetivo 2	Hambre cero	Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Ficha Técnica del Programa Presupuestal 2024. Evidencia de gabinete, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) descritos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Asimismo, el propósito se fortalece con los objetivos de las Reglas de Operación de los subprogramas derivados del Programa presupuestario correspondientes al ejercicio 2024, siendo las siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2024⁵⁰.

⁴⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024. Presupuesto Basado en Resultados. Ficha Técnica del Programa Presupuestal. Evidencia de gabinete.

⁴⁹ PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/hambre-cero>.

⁵⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024⁵¹.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024⁵².
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2024⁵³.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2024⁵⁴.
- Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024⁵⁵, y
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024⁵⁶.

En resumen, como se puede apreciar en la Tabla No. 3, el propósito se vincula con el ODS No.2 “*Hambre cero*” de forma directa al contribuir en el tema de alimentación y buenos hábitos nutricionales enfocada en la niñez y población vulnerable, además, está normado según lo establecido en las Reglas de Operación, proporcionando servicios alimentarios a niños y niñas, así como, a las familias con muy alta forma de marginación.

No obstante, y como ya se ha mencionado, debido a que el Programa presupuestario tiene definido tres propósitos (P1, P2 y P3), por lo que se recomienda se modifique, con la finalidad de unificarlos y dejar uno solo.

⁵¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁵² Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁵³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁵⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁵⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁵⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
-------	---	-----------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 2 debido a que, las poblaciones potencial y objetivo del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”⁵⁷, se encuentran descritas en las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario correspondientes al ejercicio 2024, siendo las siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2024⁵⁸.
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024⁵⁹.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024⁶⁰.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2024⁶¹.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2024⁶².

⁵⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

⁵⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁵⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁶⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁶¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁶² Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

- Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024⁶³, y
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024⁶⁴.

De las reglas anteriores se genera el cuadro que muestra las poblaciones objetivo y potencial, (véase Tabla 4).

Tabla 4. Población potencial y objetivo de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado.

Programa	Población potencial	Población objetivo
Alimentación Escolar	Con una estimación aproximada de 85,500 alumnos que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional ubicados en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas, suburbanas, urbanas-marginadas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de Nayarit.	Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, (Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).
		Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.
		Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 del Tomo 3 de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).
Atención a Grupos Prioritarios	La población estimada para localidades de muy alta marginación asciende a 33,744 personas; en casos de zonas de muy alta marginación se estima 19,266 pobladores (as); así mismo se podrán ser beneficiado mediante este programa los grupos de atención prioritaria establecidos en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.	Atención a personas con discapacidad. Personas con algún tipo de discapacidad física, intelectual, sensorial, auditiva y visual y que, por necesidades especiales, de atención prioritaria y sus condiciones físicas, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de rehabilitación integral.
		Atención a personas mayores. Todas aquellas personas mayores de 60 años, pero principalmente aquellas sujetas de atención social por desamparo, marginación, abandono y/o violencia en sus diferentes tipos: física, psicológica, económica, sexual y patrimonial.
		Atención a primera infancia. Niñas y Niños comprendidos en las edades de 45 días de nacidos hasta 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos y carentes de prestaciones sociales, que vivan en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

⁶³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁶⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Programa	Población potencial	Población objetivo
		Atención a población en condiciones de emergencia. Población sujeta de atención social que ha sido afectada por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos, que por sus condiciones de prioridad requieran de apoyo y servicios.
	Atención social. Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.	
	Todas aquellas niñas, niños y adolescentes, que por sus condiciones sociales se encuentran establecidos por alguna situación dentro del marco de operación y atención de la PNNA.	
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Se atenderán a 14,000 personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	Personas en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad y adultos mayores.
	Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno.	
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Personas que se encuentren o habiten en zonas de alto nivel de riesgo y en condición de emergencia o desastre.	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones prioritarias, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.
	Personas migrantes y personas en situación de calle. La entrega del apoyo será temporal. En caso de que al acercarse el final del ejercicio fiscal no se hubiera presentado alguna condición de emergencia, el SIDIFEN podrá destinar los recursos o insumos de este programa a otros de la EIASADC.	
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Niñas y niños de seis meses a dos años de edad, que radiquen en el Estado de Nayarit.	Niñas y niños de seis meses de edad en municipios, localidades o AGEBS, rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).
	Niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de mala nutrición, independiente de grado de marginación, así como aquellos referenciados por el sector salud de cualquier orden de gobierno.	
	Niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 del tomo 3 de la EIASADC.	

Programa	Población potencial	Población objetivo
Centros de Desarrollo Comunitario 2024	<p>Las zonas con significativa vulnerabilidad socio-económica de acuerdo a la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2020” del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la cual refleja en cantidad a: Setenta y dos [72] localidades de ALTA y cuatrocientos cincuenta y cuatro [454] localidades de MUY ALTA marginación distribuidas en catorce [14] y quince [15] municipios de Nayarit respectivamente, así como también todas aquellas localidades a las que el Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) considere como vulnerable por carencia social dentro de la publicación del “Índice de Rezago Social” y 50 municipios prioritarios de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz.</p>	<p>Todas aquellas personas que radiquen en Nayarit, pero dando prioridad aquellas con alguna condición de vulnerabilidad y que pose sus características sociales requieran realizar actividades consideradas dentro de los cinco ejes estipulados en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024 y que puedan implementarse en el centro de desarrollo comunitario.</p>
Salud y Bienestar Comunitario	<p>Las zonas con significativa vulnerabilidad socio-económica de acuerdo a la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2020” del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la cual refleja en cantidad a: Setenta y dos [72] localidades de ALTA y cuatrocientos cincuenta y cuatro [454] localidades de MUY ALTA marginación distribuidas en catorce [14] y quince [15] municipios de Nayarit respectivamente, así como también todas aquellas localidades a las que el Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) considere como vulnerable por carencia social dentro de la publicación del “Índice de Rezago Social” y 50 municipios prioritarios de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz.</p>	<p>Los Grupos de Desarrollo de continuidad constituidos durante el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2020, CONAPO” así como los grupos de Desarrollo constituidos en el ejercicio fiscal 2024 y que son conformados por personas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial del “Índice de Marginación por Localidad 2020, CONAPO” y todas aquellas localidades a las que el Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) considere como vulnerable por carencia social dentro de la publicación del “Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL”.</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de las Reglas de Operación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Dado lo anterior, se observa que se tiene definida de manera clara y suficiente a la población potencial y objetivo en cada subprograma derivado del Programa presupuestario, con base en la información publicada por el Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.

En referencia a la metodología para su cuantificación y fuentes de información establecidas en las Reglas de Operación, se entiende que está sustentada en la información publicada por el Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, así como por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024.

En resumen, la población potencial y objetivo tienen unidad de medida, están cuantificadas y muestran sus fuentes de información. Por su parte, la definición del plazo para su revisión y actualización no se encuentra definida en las Reglas de Operación, por lo que se recomienda que se integre un apartado que defina los plazos de revisión y actualización.

Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 3 debido a que, para cada programa derivado del Programa presupuestario E091 *“Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”* se recibió el Expediente de beneficiarios, mismo que contiene:

- Autorización de datos personales⁶⁵
- Solicitud de inscripción⁶⁶
- Estudio socioeconómico⁶⁷
- Recibo⁶⁸

En el formato de Solicitud de inscripción y Estudio socioeconómico, se solicitan los datos generales del beneficiario como nombre completo, CURP y si pertenece a un pueblo indígena, entre otros propios del programa que se trate. Para el programa *“Alimentación Escolar 2024”* en el formato se incluyen los campos: CURP, Nombre completo, Grado, Grupo, Peso, Talla, Edad, Discapacidad, Indígena. Adicional a estos datos, el formato para confirmar su validez cuenta con el nombre completo y del Director(a), así como, el sello de la institución educativa o autoridad local.

En el formato de Recibo se describe el producto recibido, contenido, presentación, marca y unidad; el nombre de quien entrega, nombre y firma de quien recibe.

Adicionalmente, se presenta el *“Listado de beneficiarios del programa”*⁶⁹ del bien o servicio entregado, además un gráfico desagregado por rango de edad y género.

En resumen, el Programa cuenta evidencia de padrón de beneficiarios, que detalla las características del producto entregado, los datos de la persona que recibe el bien, está sistematizado y la clave de

⁶⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.

⁶⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

⁶⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

⁶⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

⁶⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Listado de beneficiarios del programa. Evidencia de gabinete.

registro del beneficiario es la CURP que no cambia con el tiempo. El área de oportunidad detectada es la evidencia documentada de cómo se realiza la depuración y actualización de la sistematización del padrón de beneficiarios, con ello se lograría dar la ponderación máxima.

Pregunta 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

Para cada programa derivado del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” se cuenta con el estudio socioeconómico, mismo que contiene: Nombre completo, CURP, Fecha de nacimiento, Estado civil, Teléfono, Domicilio, Integración familiar y características generales, si pertenece a un grupo indígena, ingresos y egresos familiares mensuales, la vivienda está en una localidad urbana, rural o urbano marginado. Para la presente evaluación como parte de la evidencia recibida se cuenta con el formato “Estudio socioeconómico”⁷⁰ que incluye la información antes descrita, así como, fotocopias de los documentos que validan dichos datos.

Para el caso de los Centros de Desarrollo Comunitario se presenta el “*Acta de Confirmación del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Programas de la EIASADC 2024*”⁷¹, misma que contiene los datos del Programa: Nombre del Programa, ejercicio fiscal, Instancia normativa, Instancia ejecutora, Apoyo por vigilar, Dirección de entrega de apoyos, obras y/o servicios; así como, datos generales del Comité de Vigilancia Ciudadana (CVC): Nombre de la localidad, Fecha de institución del Comité, Representante 1, Representante 2; adicionalmente, Avisos para los integrantes del Comité, Descripción de funciones y Compromisos. Este documento está validado mediante el nombre y firma o huella de la/el Representante del CVC, así como el sello del DIF.

En resumen, el Programa presupuestario evaluado recolecta la información socioeconómica de sus beneficiarios, mediante el formato correspondiente que contiene los datos generales, ingresos, egresos y tipo de vivienda. Mientras que para los Centros de Desarrollo Comunitario se requiere el “*Acta de Confirmación del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Programas de la EIASADC 2024*” que aporta certeza de que, el programa recibirá y hará buen uso de los bienes recibidos por el Programa presupuestario.

⁷⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

⁷¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Acta de Confirmación del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Programas de la EIASADC 2024. Evidencia de gabinete.

D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 4 debido a que, las siguientes Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” son el instrumento que funge como documento normativo:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2024⁷².
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024⁷³.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024⁷⁴.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2024⁷⁵.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2024⁷⁶.
- Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024⁷⁷, y
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024⁷⁸.

Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁷⁹, presenta el Resumen Narrativo donde se describe el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

⁷² Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

⁷⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)*”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

Con base en la revisión de los documentos antes mencionados, se define que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4, debido a que en la MIR se tiene identificado el Fin, propósito, Componentes y Actividades que mantienen coherencia con las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado.

Tabla 5. Resumen Narrativo de la MIR del Programa presupuestario evaluado.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir con la población vulnerable por carencias sociales en México.
Propósito	P1. Localidades de Alta y muy alta marginación con grupo de Desarrollo constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.
	P2. Niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad con hábitos alimentarios y nutrición.
	P3. Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que ha mejora sus hábitos alimentarios.
Componente	C1. Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.
	C2. Beneficiarios que reciben apoyos de los programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	C3. Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados.
	C4. Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.
	C6. Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.
Actividades	A1. Impartición de asesorías a los Sistemas DIF asesorados para impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia, aplicados en la conformación de apoyos alimentarios.
	A2. Constitución de los GD en localidades de alta y muy alta marginación que entregan informes para el seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud.
	A3. Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de los Sistemas DIF establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario a Nivel Nacional.
	A4. Constitución de los GD en localidades de alta y muy alta marginación que entregan Informes para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones.
	A5. Distribución de apoyos alimentarios que contribuyen al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación.
	A6. Asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados al Sistema DIF para al otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Evidencia de gabinete.

En resumen, tanto en la MIR como en las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario, el enfoque está dirigido hacia la alimentación y la atención de la población en situación de vulnerabilidad y al bienestar comunitario, a través de los bienes y servicios de asistencia social impartidos por el ente estatal.

Pregunta 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 4 debido a que, de acuerdo con los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁸⁰ del Programa presupuestario evaluado, cada uno de ellos cuenta con su respectiva ficha técnica de indicadores, de tal manera que están diseñadas de forma oportuna, en donde se definen todas las características de Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador.

De acuerdo con la MIR asociada al Programa evaluado, se identificaron 15 indicadores para medir su grado de cumplimiento, para poder dar el correspondiente seguimiento y monitoreo durante el ejercicio fiscal 2024.

⁸⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 4 debido a que, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁸¹ del Programa presupuestario evaluado, cada meta cuenta con las características establecidas en la presente pregunta, como son la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos, financieros y plazos, durante el ejercicio fiscal 2024, (véase anexo 5).

⁸¹ Gobierno de México. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2024 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Pregunta 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

De acuerdo con el Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social (FAM-AS) y ejecutado en el estado de Nayarit, el Programa evaluado, tiene como fin contribuir con la población vulnerable por carencias sociales en México, y con el propósito de mejorar la alimentación, los hábitos alimenticios de la población en situación de marginación, en especial de niñas y niños en edad escolar, mediante estrategias de asistencia sociales alimentaria y desarrollo comunitario.

En el marco del Ramo 33, *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, se encuentran ocho fondos, entre ellos el Fondo de Asistencia Social (FAIS)⁸², cuyo objetivo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a las localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales. Este Fondo cuenta con una vertiente dirigida a los estados, denominado Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)⁸³.

Con base en lo anterior, se identifica una complementariedad entre el Programa presupuestario evaluado y el FISE, debido a que ambos atienden a la misma población objetivo, que son personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Por una parte, el FAM-AS se puede apoyar con la entrega de apoyos alimentarios y la asistencia social, y por el otro, con el FISE se fortalecen las condiciones de infraestructura, servicios básicos y espacios comunitarios que permite mejorar una alimentación adecuada, segura y sostenible para la población vulnerable, (véase anexo 6).

⁸² Gobierno de México. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

⁸³ Gobierno de México. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de Planeación

Pregunta 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 3 debido a que, la Unidad Responsable del Programa presupuestario evaluado, es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Nayarit, quién presentó el “*Programa Institucional DIF Nayarit*”⁸⁴, en el que se describe la situación actual de la problemática, la Estrategia prioritaria “*1.1 Seguridad Alimentaria Hambre Cero y Mejor Salud en el Estado de Nayarit*”, y se da seguimiento al Programa Institucional mediante los indicadores de medición del FAM-AS. En relación con la estrategia prioritaria, el Programa describe de manera general los objetivos de “Los Programas alimentarios y de salud básicos”.

En resumen, en términos de la evaluación la respuesta se considera afirmativa, ya que se presentó como evidencia el Programa Institucional que contiene los objetivos a nivel Fin y Propósito que busca alcanzar el Programa presupuestario, una descripción de visión a mediano y largo plazo, así como, menciona los indicadores establecidos.

Como área de oportunidad, se recomienda fortalecer este documento integrando la información utilizando como insumos los documentos como el Programa Sectorial “Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud” (PSACS)⁸⁵, Fichas Técnicas Estatales (Indicadores)⁸⁶ y Reglas de Operación 2024⁸⁷.

⁸⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Institucional DIF Nayarit. Evidencia de gabinete.

⁸⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS). Evidencia de gabinete.

⁸⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Fichas Técnicas Estatales (Indicadores). Evidencia de gabinete.

⁸⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 4 debido a que, de acuerdo a lo descrito por el ente estatal, del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”⁸⁸ se financia con recursos del FAM-AS a los programas derivados de éste, mismos que se enlistan a continuación:

- Alimentación Escolar
- Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
- Atención Alimentaria en los primeros 1000 días
- Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
- Atención a Grupos Prioritarios
- Salud y Bienestar Comunitario
- Centros de Desarrollo Comunitario CDC

Cada uno de estos programas cuenta con Cédula de Registro del PAE⁸⁹ y Calendarización PAE⁹⁰, en la Cédula se describe que los recursos para su ejecución provienen del Programa presupuestario y las metas que se deben alcanzar, mientras que la Calendarización detalla las Partidas de trabajo, volumen y meses en los que serán ejecutadas.

Asimismo, el ente estatal genera el informe del Programa Operativo Anual (POA)⁹¹ donde se describe el avance mensual de las acciones realizadas correspondientes al Programa presupuestario evaluado, donde se muestran las metas anuales a lograr.

En resumen, el Programa presupuestario cuenta los documentos que demuestra que se cumple con toda la información solicitada por la pregunta.

⁸⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Descripción de las características del Programa presupuestario. Evidencia de gabinete.

⁸⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Cédula de Registro del PAE. Evidencia de gabinete.

⁹⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Calendarización PAE. Evidencia de gabinete.

⁹¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

Pregunta 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 4 debido que, el DIF Nayarit cuenta con su página oficial con un apartado específico para el Programa Anual de Evaluaciones, en la sección que corresponde al “*Programa Anual de Evaluación 2024*”⁹², se observa que el Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”, llevó a cabo en el año 2024 la Evaluación en materia de Procesos para el ejercicio fiscal 2023, la cual se encuentra con estatus de concluida y está publicada en el SRFT. Asimismo, en el “*Programa Anual de Evaluación 2023*”⁹³ se reporta la realización de la Evaluación en materia de Diseño para el mismo programa presupuestario. En este sentido, las sugerencias de mejora han sido atendidas en su totalidad por el ente estatal, lo cual le ha permitido mejorar los procesos y documentación de planeación.

En resumen, el programa utiliza los informes de la evaluación externa, lo publica en los medios correspondientes; brinda seguimiento de manera institucionalizada y genera evidencia de su proceso y da aviso de manera oficial a las dependencias involucradas.

⁹² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2024. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/>

⁹³ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2024. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>

Pregunta 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
-------	---	-----------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 4 debido que, el ente estatal tiene un apartado en su sitio web dedicado al Programa Anual de Evaluaciones, donde se muestran las evaluaciones hechas al Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”, operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit).

Por un lado se tiene que, en la sección correspondiente al “*Programa Anual de Evaluación 2023*”⁹⁴ señala que, durante el ejercicio 2022 se realizó la Evaluación de Diseño, a partir de esta se identificaron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se entregó evidencia que solventa las recomendaciones, entre ellas las más relevantes son la elaboraron de las Reglas de Operación de cada Programa de atención que componen al Programa presupuestario, así como el diseño el Programa presupuestario con base en la Guía de diseño de la MIR de la SHCP. Se adjunta imagen de evidencia a continuación.

⁹⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2023. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL


Nombre de la Dependencia:	Desarrollo Integral de la Familia del Estado		
Documento de Trabajo del Programa:	091-Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos		
Nombre de la Evaluación:	EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E091 "PROTECCIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA LAS FAMILIAS Y LOS HIJOS" Financiado con Recursos del FAM AS		Ejercicio evaluado: 2022
Anexo A			Fecha: 25/01/2024

Comentarios generales:

El compromiso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el estado de Nayarit es el poder atender todas y cada una de las observaciones realizadas, así como también el solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación en Materia de Diseño del programa Presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos". Dicho lo anterior, y con la finalidad de atender y resolver las problemáticas establecidas, mediante la "Evaluación en Materia de Diseño" establecida como "Población Vulnerable con carencia social" resultan tres problemas centrales identificados en un Árbol de Problemas y que son definidos como:

1. Población escolar con variación nutricia.
2. Malos hábitos alimentarios de la población.
3. Ausencia de grupos de desarrollo constituidos con algún determinante social de salud.

Es por ello que mediante la elaboración de una Matriz de Indicadores apegada al PND 2019-2024, al PED 2021-2027, específicamente al Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero, Mejor Salud" se determina que a través de los aspectos susceptibles de mejora logremos una mejor operación de los programas al tener definidos y establecidos los resultados.

Comentarios específicos:

Elaboraremos mediante el análisis de los involucrados y tomando como base la narrativa sobre la problemática identificado en el informe de Pobreza Multidimensional realizado por CONEVAL, así como en los diagnósticos contenidos en las Reglas de Operación de cada uno de los Programas establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, un Árbol de problemas por cada vertiente en donde se identifique el problema central y tipo de población potencial y objetivo, utilizando como guía el Manual sugerido, se realizará un rediseño del programa presupuestal donde cada tipo de población objetivo y su respectivo análisis se resuma narrativamente en una MIR por vertiente, que contenga de manera diferenciada los bienes y servicios correspondientes, de tal forma que quede claro que no todos los beneficiarios reciben todos los componentes, se realizará la mejora de la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, considerando que deben ser de tipo estratégico, llegando a contar con una MIR por vertiente para atención del Programa presupuestal, tomando como base la coherencia, los objetivos del resumen narrativo y la viabilidad que se consigue a través de los supuestos, con el objeto de verificar la relación de causa y efecto entre objetivos y la suficiencia mediante la cual se evitan los riesgos para el alcance de resultados, así como también se realizarán las fichas técnicas correspondientes por cada indicador validado, apegándose y dando cumplimiento a lo estipulado y solicitado en base a los lineamientos sugeridos. Finalmente, la MIR validada vigente incluye tres objetivos a nivel Propósito que se dirigen de manera diferenciada hacia los beneficios señalados en cada propósito y que las actividades o procesos gestión no están vinculadas hacia algún componente en particular, en tanto que la viabilidad que se debe dar a través de los supuestos objetivos no corresponde, sino que se atenderán los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuentes de información:

Manual NO. 68 del ILPES-CEPAL, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:
 Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación DIF NAYARIT, Coordinación de Programas Alimentarios DIF NAYARIT.

Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1


 Mtro. Mauro Lugo Izaguirre
 Director General del DIF


 Lic. Beatriz García Pérez
 Coordinadora de Planeación, Estadística
 y Evaluación


 Lic. Carlos Hernández Alba González
 Titular del Órgano Interno de Control del
 DIF.

Fuente: Gobierno del Estado de Nayarit. Seguimiento a los ASM 2022. Evidencia de gabinete.

Asimismo, en la sección correspondiente al “*Programa Anual de Evaluación 2024*”⁹⁵ se muestra que, durante el ejercicio fiscal 2023 se realizó la Evaluación de Proceso, en este caso los ASM fueron atendidas de manera total, de los cuales se entregó evidencia que solventa las recomendaciones. Se adjunta imagen de evidencia a continuación.

DOCUMENTO DE TRABAJO
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la Dependencia:	Desarrollo Integral de la Familia del Estado					 Nayarit NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO	
Documento de Trabajo del Programa:	E091-Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos						
Nombre de la Evaluación:	Evaluación en materia de Procesos del Programa presupuestario “E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” financiado con recursos del FAM-AS						
Anexo B						Ejercicio evaluado: 2023 Fecha: 02/06/2023	
No.	Aspectos susceptibles de mejora (ASM)	Prioridad	Actividades	Área Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan las estrategias para alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	Alta	Se elabora un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan las estrategias para alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	UNIDAD DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN	31/01/2026	Plan o Programa Institucional DIF Nayarit (Estrategia prioritaria 1.1 Seguridad Alimentaria Hambre Cero y Mejor Salud en el Estado de Nayarit).	Plan o Programa Institucional DIF Nayarit (Estrategia prioritaria 1.1 Seguridad Alimentaria Hambre Cero y Mejor Salud en el Estado de Nayarit).
2	Se recomienda se definen los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. (Cabe hacer notar que estos indicadores son de responsabilidad de DIF Nacional).	Alta	Se definen los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. (Cabe hacer notar que estos indicadores son de responsabilidad de DIF Nacional).	UNIDAD DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN	31/01/2026	Contar con las fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR. (Cabe hacer notar que estos indicadores son de responsabilidad de DIF Nacional).	Matriz de Indicadores de Resultados publicada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023, así como el avance al primer trimestre del mismo año.
3	Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Institucional DIF Nayarit.	Alta	Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Institucional DIF Nayarit.	UNIDAD DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN	31/01/2026	Vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Institucional DIF Nayarit.	Vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Institucional DIF Nayarit.

Dra. Irlanda Xomara Gómez Valtierra
Directora General

Lic. Alfonso Gregorio Castro Ríos
Síndicador General de Programas Alimentarios y Sociales.

Fuente: Gobierno del Estado de Nayarit. Seguimiento a los ASM 2023. Evidencia de gabinete.

Entre los Aspectos Susceptibles de Mejora, se detectó que se elaboró el Programa Institucional del DIF Nayarit, en el cual se identifican los programas de atención ejecutados con recursos del FAM-AS vinculados al Programa presupuestario evaluado. Asimismo, se desarrollaron las fichas de los indicadores para medir los avances. Adicionalmente, se encuentra vinculación de la MIR del programa evaluado a nivel Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS)⁹⁶ y el Programa Institucional DIF Nayarit⁹⁷.

En resumen, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones del Programa presupuestario, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 en materia de Diseño y Procesos respectivamente, han sido atendidos en su totalidad.

⁹⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2024. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/>

⁹⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS). Evidencia de gabinete.

⁹⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Institucional DIF Nayarit. Evidencia de gabinete.

Pregunta 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

Con base en la evidencia recibida se observa que para el ejercicio 2022 se realizó la Evaluación en materia de Diseño⁹⁸, a partir de esta se identificaron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se solventaron todos, entre las recomendaciones se encuentra el Árbol de problemas que permite clarificar los objetivos que deben ser atendidos, las Reglas de Operación de cada Programa de atención que componen al Programa presupuestario atendiendo las vertientes existentes; así como el diseñó el Programa presupuestario con base en la Guía de diseño de la MIR de la SHCP.

Por otro lado, para el ejercicio fiscal 2023 se realizó la Evaluación en materia de Procesos⁹⁹, en este caso los tres ASM fueron solventados, entre los que está el Programa Institucional del DIF Nayarit¹⁰⁰, en el cual se identifican los programas de atención ejecutados con recursos del FAM-AS vinculados al Programa presupuestario evaluado, así como, el ajuste a la Matriz de Indicadores para Resultados (véase anexo 7).

En adición a lo anterior, como área de oportunidad en lo correspondiente al Programa Institucional se sugiere integrar la información desarrollada en las Reglas de Operación y Fichas técnicas de indicadores en el Programa Institucional para fortalecer el contenido de este.

⁹⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2024. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/>

⁹⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2023. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>

¹⁰⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Institucional DIF Nayarit. Evidencia de gabinete.

Pregunta 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

Como se ha señalado en las respuestas a las preguntas anteriores, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Programa presupuestario E091 *“Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”*, financiado con recursos del FAM-AS, tanto la de Diseño del ejercicio fiscal 2022 (evaluado en 2023)¹⁰¹ y la de Procesos del ejercicio fiscal el 2023 (evaluado en el 2024)¹⁰², en ambos casos los ASM fueron atendidos en su totalidad, por lo que no quedó alguna recomendación sin resolver.

¹⁰¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2024. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/>

¹⁰² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2023. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>

Pregunta 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

Se considera importante orientar la futura evaluación hacia la operación e impacto del Programa presupuestario, esto permitiría identificar en qué medida las acciones han contribuido a la alimentación en la población beneficiada y el cumplimiento de los objetivos y metas.

La recomendación surge a partir de que, se han realizado las evaluaciones externas de Diseño y de Procesos al Programa presupuestario E091 *“Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”*, financiado con recursos del FAM-AS, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 (evaluado en 2023) y el 2023 (evaluado en el 2024), así como, la actual de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, la entidad federativa ha desarrollado la correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados¹⁰³, Fichas Técnicas Estatales (Indicadores)¹⁰⁴, Reglas de Operación 2024¹⁰⁵, el Programa presupuestario está alineado y vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027¹⁰⁶ y Programa Sectorial “Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud” (PSACS)¹⁰⁷, cuenta con el Programa Institucional DIF Nayarit¹⁰⁸ y no tiene ASM pendientes por atender.

Por todo lo anterior, se piensa que el Programa presupuestario está en condiciones de una evaluación con enfoque hacia la operación e impacto.

¹⁰³ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

¹⁰⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Fichas Técnicas Estatales. Evidencia de gabinete.

¹⁰⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

¹⁰⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

¹⁰⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS). Evidencia de gabinete.

¹⁰⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Institucional DIF Nayarit. Evidencia de gabinete.

H. De la generación de información

Pregunta 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se le asigna una valoración de 3 debido que, el Programa presupuestario contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024¹⁰⁹, cuyo objetivo a nivel propósito (federal) es lograr la meta que permita que el 81% de la población en localidades de alta marginación alcance una seguridad alimentaria. En tanto que al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027¹¹⁰, orienta sus esfuerzos en que la tendencia de la población sin acceso a alimentación vaya a la baja. Por su parte, el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS)¹¹¹ siendo más operativo, está enfocado en disminuir el número de personas en pobreza alimentaria mediante desayunos escolares, dotaciones alimentarias, apoyos temporales y educación sobre el cómo alimentarse de manera adecuada.

Las poblaciones potencial y objetivo del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”¹¹², se encuentran descritas en las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario correspondientes al ejercicio 2024, siendo las siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2024¹¹³.
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024¹¹⁴.

¹⁰⁹ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

¹¹⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

¹¹¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS). Evidencia de gabinete.

¹¹² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

¹¹³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹¹⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024¹¹⁵.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2024¹¹⁶.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2024¹¹⁷.
- Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024¹¹⁸, y
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024¹¹⁹.

Adicionalmente, como parte de la evidencia la Unidad Responsable del Programa presupuestario evaluado, remitió el Expediente muestra de los programas de atención, mismos que contienen:

- Autorización de datos personales¹²⁰
- Solicitud de inscripción¹²¹
- Estudio socioeconómico¹²²
- Recibo¹²³

En el formato de Solicitud de inscripción y Estudio socioeconómico, se solicitan los datos generales del beneficiario como nombre completo, CURP y si pertenece a un pueblo indígena, entre otros propios del programa que se trate. Para el programa “Alimentación Escolar 2024” en el formato se incluyen los campos: CURP, Nombre completo, Grado, Grupo, Peso, Talla, Edad, Discapacidad, Indígena. Adicional a estos datos, el formato para confirmar su validez cuenta con el nombre completo y del Director(a), así como, el sello de la institución educativa o autoridad local.

En el formato de Recibo se describe el producto recibido, contenido, presentación, marca y unidad; el nombre de quien entrega, nombre y firma de quien recibe.

Adicionalmente, se presenta el “*Listado de beneficiarios del programa*”¹²⁴ del bien o servicio entregado, además un gráfico desagregado por rango de edad y género.

¹¹⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹¹⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹¹⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹¹⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹¹⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹²⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.

¹²¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹²² Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹²³ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

¹²⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Listado de beneficiarios del programa. Evidencia de gabinete.

En resumen, el Programa presupuestario cuenta con tres de las cuatro características que marca la pregunta, dado que no se localizó evidencia de un documento que mencione las características socioeconómicas de personas que nos son beneficiarias, con el fin de poderlas comparar con la población beneficiaria.

Como área de oportunidad se recomienda generar o agregar al instrumento de población objetivo, que características socioeconómicas impedirían que pudieran tener acceso al bien o servicio ofrecido y registrar el dato para fines estadísticos.

Pregunta 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

Se responde de manera afirmativa y se asigna una valoración de 3 debido a que, el Programa presupuestario evaluado recolecta la información mediante la Matriz de Indicadores para Resultados¹²⁵, el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024¹²⁶ y el Reporte de Indicadores del ciclo 2024 de los Recursos Federales Transferidos¹²⁷; para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, es pertinente respecto de su gestión y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

En este sentido, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), entregó como evidencia la MIR, el POA del ejercicio fiscal 2024 e informes del SRFT, en donde se muestra la meta y el avance de los programas derivados del Programa presupuestario. Asimismo, esta información está disponible en la página oficial del DIF Nayarit¹²⁸.

¹²⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)". Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

¹²⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹²⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Recursos Federales Transferidos. Reporte de Indicadores. Ciclo 2024. Evidencia de gabinete.

¹²⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit). Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema III. Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

Pregunta 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

Se responde de manera afirmativa y se asigna una valoración de 4 debido a que, cumple con todas las características solicitadas por la pregunta, es decir, el Programa presupuestario incluye la definición de la población objetivo, especifica las metas de cobertura anual, tiene una visión de mediano plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico.

Por una parte la problemática está identificada en el diagnóstico del Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027¹²⁹, así como el árbol de problemas con sus respectivas causas y efectos, adicionalmente se presenta la Ficha Técnica del Programa Presupuestal “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”¹³⁰ que indica las características de la población objetivo como “*Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas*”.

Por otro lado, en la Matriz de Indicadores para Resultados¹³¹ se presentan las metas de cobertura anual, mientras que en el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024¹³², se muestra la meta anual y el avance de los programas derivados del Programa presupuestario.

Asimismo, la visión que se tiene del Programa presupuestario es a mediano plazo debido a que se contempla continuar con éste hasta concluir la administración estatal, que corresponde al ejercicio fiscal 2027, adicionalmente, el diagnóstico y el diseño del Programa presupuestario son congruentes en tema de cobertura.

¹²⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.

¹³⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024. Presupuesto Basado en Resultados. Ficha Técnica del Programa Presupuestal. Evidencia de gabinete.

¹³¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

¹³² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

Por un lado se tienen las Reglas de Operación¹³³ del ejercicio 2024, que describen tanto la población potencial como la población objetivo del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”. La información fue extraída de los datos publicados por el Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020 y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020. Asimismo, la metodología para su cuantificación y fuentes de información, se basaron datos publicados por el CONAPO 2020, el CONEVAL 2020 y la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024.

Por otro lado, entre la evidencia recibida se localiza el padrón de beneficiarios que detalla las características del producto entregado y los datos de la persona que recibe el bien. Asimismo, se identifica el expediente de cada persona beneficiada, en el cual muestra que se le realiza un estudio socioeconómico¹³⁴, llena y firma la autorización de datos personales¹³⁵, así como, la solicitud de inscripción¹³⁶ y al momento de la entrega del servicio o producto firma el Recibo¹³⁷.

Con esta evidencia, se sustenta la identificación de la población objetivo y el seguimiento brindado a los beneficiarios del Programa presupuestario ejecutado con recursos del FAM-AS.

¹³³ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

¹³⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹³⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.

¹³⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹³⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

Pregunta 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

De acuerdo a las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹³⁸, se describe que la población potencial del Programa presupuestario evaluado, en el estado de Nayarit las zonas con significativa vulnerabilidad socioeconómicas se representan en 72 de alta, 454 de muy alta marginación, distribuidos en 14 y 15 municipios de Nayarit respectivamente, de acuerdo al “Índice de Marginación por Localidad 2020” del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para el tema de atención a grupos prioritarios en el estado de Nayarit, se considera que la población estimada para localidades de muy alta marginación asciende a 33,744 personas; en casos de zonas de muy alta marginación se estima 19,266 pobladores.

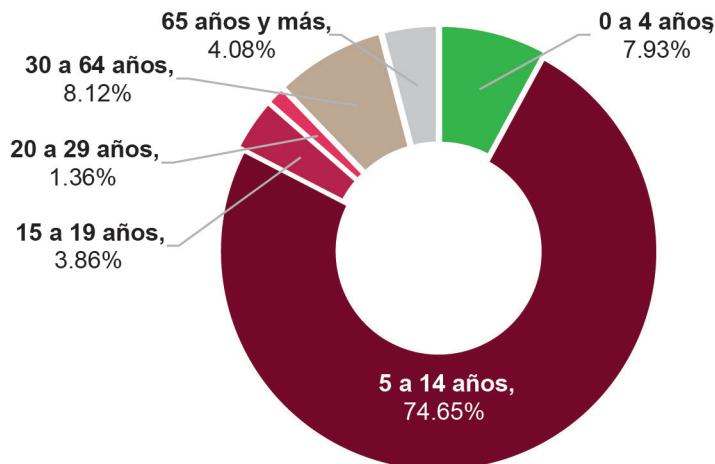
En el Reporte de población objetivo¹³⁹, se describe para cada programa de asistencia que integra el Programa presupuestario evaluado, las características necesarias que debe cumplir una persona para poder acceder como beneficiario del Programa presupuestario en sus diferentes vertientes. Así mismo, en el Reporte se muestran las cifras para la población potencial, objetivo y atendida, (véase anexo 10).

Mediante el Gráfico de Información de padrones de beneficiarios¹⁴⁰, se observa que la población atendida asciende 116,445 personas, los datos brindados se tomaron como base para generar los gráficos con segmentación de la población atendida, tanto por edad (véase Gráfico No. 2), como por género (véase Gráfico No.3), así mismo, se realizó la tabla de población atendida (véase anexo 11).

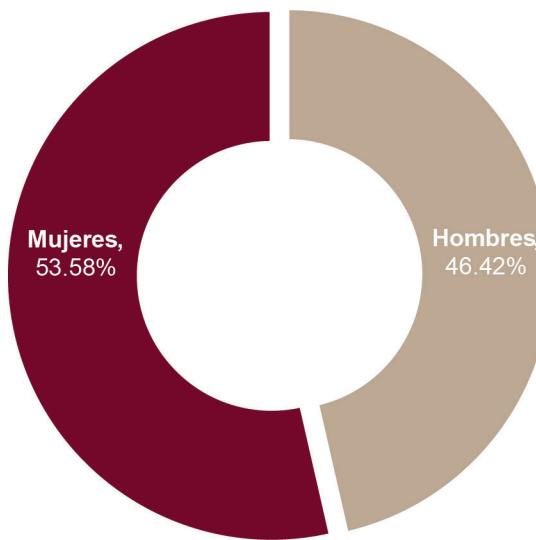
¹³⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

¹³⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte de población objetivo. Evidencia de gabinete.

¹⁴⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Gráfico de Información de padrones de beneficiarios. Evidencia de gabinete.

Gráfico 2. Población atendida por rangos de edad.


Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Información de padrones de beneficiarios 2024. Evidencia de gabinete.

Gráfico 3. Población atendida por género.


Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Información de padrones de beneficiarios 2024. Evidencia de gabinete.

Dado lo anterior, se observa en el Gráfico No. 2, que el rango de edad de 5 a 14 años cuenta con mayor número de personas beneficiadas, debido a que la población objetivo está enfocada en la alimentación escolar para niñas y niños que asisten a un instituto educativo, de igual manera se puede apreciar que en tema de género las mujeres abarcan un poco más de la mitad de los beneficiados.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Pregunta 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

Mediante el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit¹⁴¹, se describe el proceso de “*Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios*”, que tiene como objetivo Implementar los controles de entradas y salidas de insumos alimentarios para garantizar que las actividades de recepción, verificación, registro y almacenamiento de la mercancía adquirida, para que se efectúe en apego a lo establecido en los contratos de licitación pública o Formato de requerimiento y cotizaciones; el área responsable de este proceso es la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, (véase anexo 12).

¹⁴¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Evidencia de gabinete.

Pregunta 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de bienes y servicios o de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

Nivel	0	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

Se responde de manera negativa y se asigna una valoración de 0 debido a que, la Unidad Responsable del Programa presupuestario evaluado, remitió un Expediente de beneficiario, mismo que está integrado por la Autorización de datos personales¹⁴², Solicitud de inscripción¹⁴³, Estudio socioeconómico¹⁴⁴ y Recibo¹⁴⁵. Esta evidencia indica que se tiene la información para conocer las características específicas de los solicitantes, así como, el tipo de bienes, servicios y apoyos entregados, sin embargo, no se localizó evidencia de que el Programa a nivel estatal tenga dicha información sistematizada; por lo tanto, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

Por lo tanto, como área de mejora, se recomienda sistematizar la información del expediente de beneficiarios, en caso de tenerlo, entregar evidencia para validar el tratamiento de dichos datos.

¹⁴² Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.

¹⁴³ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹⁴⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹⁴⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

Pregunta 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
-------	---	-----------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4, debido a que con base en la información recibida, como las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁴⁶, el Expediente de beneficiario, mismo que está integrado por la Autorización de datos personales¹⁴⁷, Solicitud de inscripción¹⁴⁸, Estudio socioeconómico¹⁴⁹ y Recibo¹⁵⁰. Se tiene información suficiente que define las características de la población objetivo, se utilizan los formatos definidos, están disponibles para la población para la cual fueron realizados y están apegados a la normativa y lineamientos aplicables.

¹⁴⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

¹⁴⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.

¹⁴⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹⁴⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹⁵⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

Pregunta 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 3, debido a que en las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁵¹ se establecen los requisitos para registrar el trámite y las características que deben tener las personas para ser beneficiarios del Programa presupuestario evaluado, así mismo, en el Expediente del beneficiario se cuenta con las evidencias de los datos generales¹⁵², estudio socioeconómico¹⁵³ y la recepción del bien o servicio¹⁵⁴.

El área de oportunidad detectada, que es el motivo por lo que no se otorga el nivel más alto (4), se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

¹⁵¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

¹⁵² Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹⁵³ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹⁵⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

Pregunta 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁵⁵ se establecen los criterios de elegibilidad de beneficiarios claramente especificados, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa presupuestario evaluado, precisa un método y/o proceso de selección, así como, las características del apoyo otorgado. Asimismo, las Reglas de Operación están publicadas en la página oficial del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit.

El área de oportunidad detectada, que es el motivo por lo que no se otorga el nivel más alto (4), se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

¹⁵⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en el listado de beneficiarios del programa¹⁵⁶ se identifican a las personas que recibieron el apoyo, mismo que está sustentado con su Expediente, que contiene el estudio socioeconómico¹⁵⁷ y solicitud de inscripción¹⁵⁸, los cuales coinciden con lo solicitado en las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁵⁹ donde se establece el procedimiento de selección de beneficiarios. Los formatos para el llenado del estudio socioeconómico y la solicitud de inscripción están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa presupuestario evaluado, así como, por los operadores del programa responsables de la selección de los beneficiarios. Asimismo, las Reglas de Operación están publicadas en la página oficial del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit. Las características de cada Programa de asistencia que integra el Programa presupuestario evaluado se describen a continuación (véase Tabla No. 5).

¹⁵⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Listado de beneficiarios del programa. Evidencia de gabinete.

¹⁵⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹⁵⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹⁵⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

Tabla 5 Características de elegibilidad de beneficiarios.

Programa derivado	Características de selección
Alimentación Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pertenercer a población objetivo del programa 2. Estar matriculado en una institución educativa publica del Sistema Educativo Nacional 3. Presentar formato de solicitud de inscripción al programa firmado y sellado por la Institución Educativa correspondiente 4. Proporcionar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del INE del Titular de la Dirección del centro escolar • CURP del Titular de la Dirección del centro escolar • Copia del Nombramiento o documento que avale el cargo del Titular de la Dirección de la institución educativa • Listado de beneficiarios sellado y firmado por la autoridad educativa correspondiente • CURP de los beneficiarios 5. Acta de Comité de Alimentación Escolar
Atención a Grupos prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar que la persona o grupos de personas solicitantes de apoyos se encuentren dentro de la cobertura del programa. 2. Identificar que la persona o grupos de personas solicitantes de apoyos se encuentren dentro de los señalados como población objetivo del programa. 3. Identificar que la persona o grupos de personas solicitantes de apoyos se encuentren en cumplen con los requisitos generales y/o específicos establecidos en las presentes reglas; 4. Definir el subprograma con el que puede ser atendida la solicitud de apoyo de la posible la persona beneficiaria mediante la identificación del subgrupo de personas al que pertenezcan tales como: si cuenta con alguna discapacidad, si es un adulto mayor, etc. por mencionar algunos. 5. Mediante la elaboración de un estudio socioeconómico o similar, definir el apoyo y/o servicio a proveer a través del programa. 6. Recibir y verificar que la persona beneficiaria cumpla con los requisitos documentales previstos en las presentes reglas de operación.
Atención Alimentaria a Grupos prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pertenercer a la población objetivo del programa. 2. Nivel socioeconómico precario, respaldado por un diagnóstico oficial estudio socioeconómico del beneficiario). 3. No pertenecer a otro programa de apoyo alimentario de los SMDIF o el SIDIFEN. 4. Proporcionar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de inscripción al programa • CURP • Copia de Identificación Oficial
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pertenercer a la población objetivo 2. Proporcionar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de CURP • Copia de Identificación Oficial (INE)

Programa derivado	Características de selección
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pertenercer a la población objetivo del programa 2. Nivel socioeconómico precario, respaldado por un diagnostico oficial (estudio socioeconómico del beneficiario) 3. No pertenecer a otro programa de apoyo alimentario de los SMDIF o el SIDIFEN 4. Proporcionar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de inscripción al programa • CURP del beneficiario(a) • Acta de nacimiento del beneficiario(a) • Copia de Identificación Oficial del padre, madre o tutor del beneficiario(a)
Centros de Desarrollo Comunitario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las personas que radiquen en Nayarit, priorizando aquellas con alguna condición de vulnerabilidad y que por sus características sociales requieran realizar actividades consideradas dentro de los cinco ejes estipulados en la EIASCDC 2024, de la población de la localidad donde se encuentre operando el programa. 2. Proporcionar la documentación requerida por persona para la integración de su expediente y subsecuente comprobación del apoyo otorgado por el programa: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Acta de Nacimiento • Copia del Comprobante de Domicilio o Carta de residencia emitida por la autoridad local • CURP • Copia de Identificación Oficial
Salud y Bienestar Comunitario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar localidades clasificadas con alta y muy alta marginación, de acuerdo a CONAPO 2020 y CONEVAL 2020. 2. Identificar municipios que, dado el contexto regional de emergencias o desastres por fenómenos naturales, se han visto significativamente afectados históricamente, y en particular en el transcurso del año 2022. 3. Contar por escrito con documento oficial expedido por el Sistema DIF Municipal interesado en participar, donde se designe promotor(a) de desarrollo para el ejercicio fiscal vigente. 4. Convocar y llevar a cabo asambleas en las localidades previamente descritas, esto para dar a conocer el programa a la población potencialmente elegible -dado el contexto de marginación en la zona donde habita-. En el desarrollo de esta actividad comienza a vislumbrarse la cantidad de GD potenciales, o con altas posibilidades de ser conformados, lo cual cabe resaltar depende prioritariamente de la voluntad y participación de las personas en las comunidades. 5. La persona promotora municipal o, dicho con otras palabras, la persona que radica en los municipios potenciales y que forma parte del equipo para implementar el programa, da a conocer al SIDIFEN las decisiones o compromisos asumidos por parte de las personas en comunidades. 6. Se identifica como GD elegibles para el programa a partir de que cuentan con un acta constitutiva, un diagnostico participativo y un programa de trabajo comunitario. Además de que cada uno de ellos cuente por lo menos con quince [15] integrantes, habiten en localidades de alto y muy alto grado de marginación o cuenten con Rezago social.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de las Reglas de Operación. Evidencia de gabinete.

El área de oportunidad detectada por lo que se otorga el nivel 3, se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

Pregunta 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en el Manual de procedimientos indica el proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios”, que abarca desde la recepción de los insumos en los almacenes hasta la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa, (véase anexo 12). Este procedimiento está apegado a las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁶⁰, mismas que indican el procedimiento para otorgar los apoyos, que está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, es importante señalar que las ROP están publicadas y se localizan en la página oficial del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit.

El área de oportunidad detectada, motivo por el cual no se otorga el nivel más alto (4), se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

¹⁶⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en el Manual de procedimientos indica el proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios”, indica cómo se realiza la recepción de los insumos en los almacenes, así como la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa, (véase anexo 12). Al momento de la entrega el beneficiario firma el acuse de recibo¹⁶¹, donde se describen las características del apoyo (véase Tabla No.6).

¹⁶¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

Tabla 6. Características de los apoyos.

Programa derivado	Características
Alimentación Escolar	<p>La dotación o canasta alimentaria deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Leche. En caso de identificar que el 15% de la población escolar a nivel estatal presenta sobrepeso u obesidad se podrá justificar la entrega del tipo de leche que se acomode a las características de la población. 2. Dos a cuatro cereales máximos 3. Un alimento que sea fuente de calcio. 4. Al menos un alimento que sea fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico. 5. De dos a cinco variedades de leguminosas. 6. Un alimento fuente de grasas saludables (oleaginosas, aguacate, crema de cacahuate, etc.) 7. Verduras y frutas. En caso de otorgar mezclas de verduras no deberán contener papa ni elote.
	<p>Personas con discapacidad Se entregarán apoyos funcionales a personas con discapacidad o con necesidades especiales, tales como: sillas de ruedas, camas de hospital, procesadores cocleares y prótesis.</p>
	<p>Atención a personas mayores Dotar de equipamiento y material para rehabilitación y lúdico para atención de adultos mayores en estancias de día para la atención de adultos mayores.</p>
Atención a Grupos prioritarios	<p>Otros apoyos de atención social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de equipamiento y las herramientas necesarias a centros escolares del Sistema Educativo nacional que permita la atención integral y operación del programa de Alimentación Escolar tales insumos de cocina, electrodomésticos, mobiliario y cualquiera que sea necesario para la atención alimentaria de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. 2. Dotar de equipamiento y material para rehabilitación y lúdico que permitan la atención integral a niños y niñas en la detección y atención del trastorno del espectro autista (TEA) en el Centro de Atención al Autismo en Niños y Niñas del SIDIFEN. 3. Brindar servicios de atención psicológica, terapia física y los que se requieran para la atención integral de niños y niñas en el Centro de Atención al Autismo en Niños y Niñas del SIDIFEN. 4. Se entregarán apoyos directos para modificar, mejorar y favorecer las condiciones de vida de los individuos y/o familias que por condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales requieran de servicios especializados o apoyos para su plena integración al bienestar de acuerdo con lo previsto con la ley de Asistencia Social (Art. 4 y 2).
Atención Alimentaria a Grupos prioritarios	<p>1 bolsa de 240 g leche descremada en polvo 1 bolsa de 400 g avena en hojuelas 1 botella de 500 ml aceite vegetal comestible 1 bolsa de 500 g arroz súper extra 1 bolsa de 200 g pasta para sopa integral 1 bolsa de 1000 g harina de maíz nixtamalizado 1 lata de 425 g sardina en salsa de tomate 1 bolsa de 1000 g frijol claro bayo 1 bolsa de 500 g lenteja 1 lata de 220 g chícharo con zanahoria 3 lata de 140 g atún aleta amarilla en agua</p>

Programa derivado	Características
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	2 bolsa de 240 g leche descremada en polvo 1 bolsa de 400 g avena en hojuelas 1 botella de 500 ml aceite vegetal comestible 1 bolsa de 500 g arroz súper extra 1 bolsa de 200 g pasta para sopa integral 1 bolsa de 1000 g harina de maíz nixtamalizado 1 lata de 425 g sardina en salsa de tomate 1 bolsa de 1000 g frijol claro bayo 1 bolsa de 500 g lenteja 1 lata de 220 g chícharo con zanahoria 2 lata de 140 g atún aleta amarilla en agua
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	1 bolsa de 400 g avena en hojuelas 1 bolsa de 500 g arroz súper extra 1 bolsa de 1000 g harina de maíz nixtamalizado 1 bolsa de 1000 g frijol claro bayo 1 bolsa de 500 g lenteja 4 lata de 140 g atún aleta amarilla en agua 1 lata de 425 g sardina en salsa de tomate 1 lata de 220 g chícharo con zanahoria 1 lata de 220 g ensalada de verdura 1 bolsa de 200 g cereal de amaranto
Centros de Desarrollo Comunitario	Todos los Centros de Desarrollo Comunitario deberán atender los 5 ejes del programa y podrán adaptarse a los siguientes modelos de acuerdo con los espacios disponibles: Capacitaciones, las cuales tendrán como objetivo, promover el bienestar social de la población, al fortalecerlos con conocimientos básicos para el reforzamiento de nuevas conductas que permitan que éstos, logren la autonomía necesaria y puedan ayudar a que su localidad se vuelva autogestiva y tenga un crecimiento económico, social y/o cultural.
Salud y Bienestar Comunitario	Proyectos sociales o productivos los cuales corresponden a las alternativas de acción colectiva que el Grupo de Desarrollo ha identificado como necesarios y prioritarios para su localidad dentro de su Programa de Trabajo Comunitario y/o; Capacitaciones, las cuales tendrán como objetivo, promover el bienestar social de los Grupos de Desarrollo al fortalecerlos con conocimientos básicos para el reforzamiento de nuevas conductas que permitan que éstos, logren la autonomía necesaria y puedan ayudar a que su localidad se vuelva autogestiva y tenga un crecimiento económico, social y/o cultural. En el programa, se debe considerar que el tipo de apoyo ya sea social o productivo.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de las Reglas de Operación. Evidencia de gabinete.

Las características descritas en el acuse de Recibo se apegan a lo establecido en las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁶². Este procedimiento está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, es importante señalar que las ROP están publicadas y se localizan en la página oficial del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit.

El área de oportunidad detectada, por lo que no se otorga el nivel más alto (4), se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

¹⁶² Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit¹⁶³, se describe el proceso de ejecución referente a las “*Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios*”, que tiene como objetivo el Implementar los controles de entradas y salidas de insumos alimentarios para garantizar que las actividades de recepción, verificación, registro y almacenamiento de la mercancía adquirida, para que se efectúe en apego a lo establecido en los contratos de licitación pública o Formato de requerimiento y cotizaciones; el área ejecutora de este proceso es la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, (véase anexo 12).

Este procedimiento está apegado a las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁶⁴, mismas que indican el procedimiento para otorgar los apoyos, que está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, es importante señalar que las ROP están publicadas y se localizan en la página oficial del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit.

El área de oportunidad detectada, por lo que no se otorga el nivel más alto (4), se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

¹⁶³ Gobierno del Estado de Nayarit. Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Evidencia de gabinete.

¹⁶⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit¹⁶⁵, se describe el proceso de ejecución referente a las “*Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios*”, que tiene como objetivo el Implementar los controles de entradas y salidas de insumos alimentarios para garantizar que las actividades de recepción, verificación, registro y almacenamiento de la mercancía adquirida, para que se efectúe en apego a lo establecido en los contratos de licitación pública o Formato de requerimiento y cotizaciones; el área ejecutora de este proceso es la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, (véase anexo 12).

Asimismo, se tiene para el seguimiento de la ejecución del Programa presupuestario evaluado, mediante el levantamiento de información con los formatos de Inspección de almacén¹⁶⁶, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar¹⁶⁷, Supervisión del programa Alimentación Escolar¹⁶⁸ y Minuta de trabajo de capacitaciones¹⁶⁹.

Con base en la información recabada en el formato de Inspección de almacén, se describen los apoyos alimentarios, la cantidad de dotaciones en existencia y las entregadas, el estado de vigencia de los insumos alimentarios, así como las condiciones de las instalaciones.

Mediante el formato de Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, se indica la frecuencia con la que se consumen los desayunos escolares, las preferencias de los alumnos, si se consumen frutas y verduras, así como, los hábitos básicos de higiene.

¹⁶⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Evidencia de gabinete.

¹⁶⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Inspección de almacén. Evidencia de gabinete.

¹⁶⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.

¹⁶⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Supervisión del programa Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.

¹⁶⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Minuta de trabajo de capacitaciones. Evidencia de gabinete.

Por medio del formato de Supervisión del programa Alimentación Escolar, se detallan las condiciones en las que se entregan los insumos alimentarios, si reciben material educativo y/o menú cíclico, si tiene cuota de participación y el monto, así como, los espacios con los que cuenta la institución que proporciona el servicio.

En cuanto a la Minuta de trabajo de capacitaciones, se formaliza la información sobre la orientación alimentaria brindada, la cantidad de asistentes y beneficiarios,

Este procedimiento de seguimiento está apegado a las Reglas de Operación del ejercicio 2024¹⁷⁰, mismas que indican la ejecución para otorgar los apoyos, que está estandarizado y es utilizado por las instancias del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, es importante señalar que las ROP están publicadas y se localizan en la página oficial del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit.

El área de oportunidad detectada, motivo por lo que no se otorga el nivel más alto (4), se debe a que no se localizó evidencia de la sistematización de la información, como una base de datos disponible en un sistema informático.

¹⁷⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.

K. Mejora y simplificación regulatoria

Pregunta 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA:

El cambio más sustantivo en el documento normativo ha sido que, de la Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”, financiado con Recursos del FAM AS en el ejercicio fiscal 2022, se observó la necesidad de crear las Reglas de Operación para este Programa presupuestario, lo cual se formalizó mediante un Aspecto Susceptible de Mejora, mismo que fue atendido y fueron desarrolladas, éstas se publicaron el 31 de marzo del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, las cuales se enlistan a continuación:

- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar 2023¹⁷¹.
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023¹⁷².
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2023¹⁷³.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2023¹⁷⁴.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2023¹⁷⁵.
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2023¹⁷⁶.

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2024 se actualizaron las anteriores ROP, además se integraron las “*Reglas de Operación del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario 2024*”, las cuales mantienen la misma estructura y metodología, pero con la temática que atañe a este programa de asistencia, que integra el Programa presupuestario evaluado. Las Reglas de Operación restantes han sido actualizadas y ajustadas para el ejercicio 2024, con la intención de mantenerlas vigentes y acorde a las necesidades del Programa presupuestario. Es importante mencionar la importancia de tener las Reglas de Operación adecuadas y actualizadas, porque esto agiliza el proceso, desde el personal que opera el Programa presupuestario, hasta los solicitantes que reciben los apoyos.

¹⁷¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

¹⁷² Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

¹⁷³ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

¹⁷⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

¹⁷⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

¹⁷⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

Con base el Reporte anual 2024 Ramo 33¹⁷⁷, se conoce que el Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”, es financiado con recursos del Ramo 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), el monto total devengado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a \$179,845,454.56, Con base esta evidencia recibida, no se detecta problema con las transferencias de recursos a las instancias ejecutoras o a los beneficiados.

¹⁷⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Pregunta 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 3, dado que en el Reporte anual 2024 Ramo 33¹⁷⁸, se describen los gastos de ejecución del Programa presupuestario pagados con recursos del FAM-AS que es una vertiente del Ramo 33. Por un lado, los gastos están desglosados por Programa de asistencia que integran al Programa presupuestario evaluado, Capítulo de gasto, Partida, Concepto y Egresos ejercidos, (véase Anexo 13). Por otro lado, en el documento se indica que, el monto total devengado del ejercicio fiscal 2024 fue de \$179,845,454.56, utilizados en los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Mediante el Gráfico de Información de padrones de beneficiarios¹⁷⁹, se percibe que la población atendida asciende a 116,445 personas, con base en el Gasto ejercido y la población atendida, se calcula el Gasto unitario dando como resultado \$1,544.47 (véase Tabla No. 7).

¹⁷⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

¹⁷⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Gráfico de Información de padrones de beneficiarios. Evidencia de gabinete.

Tabla 7. Cálculo del Gasto Unitario.

Gastos totales	Población atendida	Gasto Unitario (Gastos totales / Población atendida)
\$179,845,454.56	116,445	\$ 1,544.47

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte anual 2024 Ramo 33 y del Gráfico de Información de padrones de beneficiarios. Evidencia de gabinete.

Asimismo, al comparar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁸⁰, la cual contiene el Resumen Narrativo donde se describe el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, (véase Tabla .5), se observa que son coherentes los objetivos planteados en los diferentes niveles, con la población atendida y el gasto ejercido. Como área de mejora se sugiere identificar y definir cuales gastos se consideran como directos y cuales como indirectos con base en lo establecido en los Términos de Referencia.

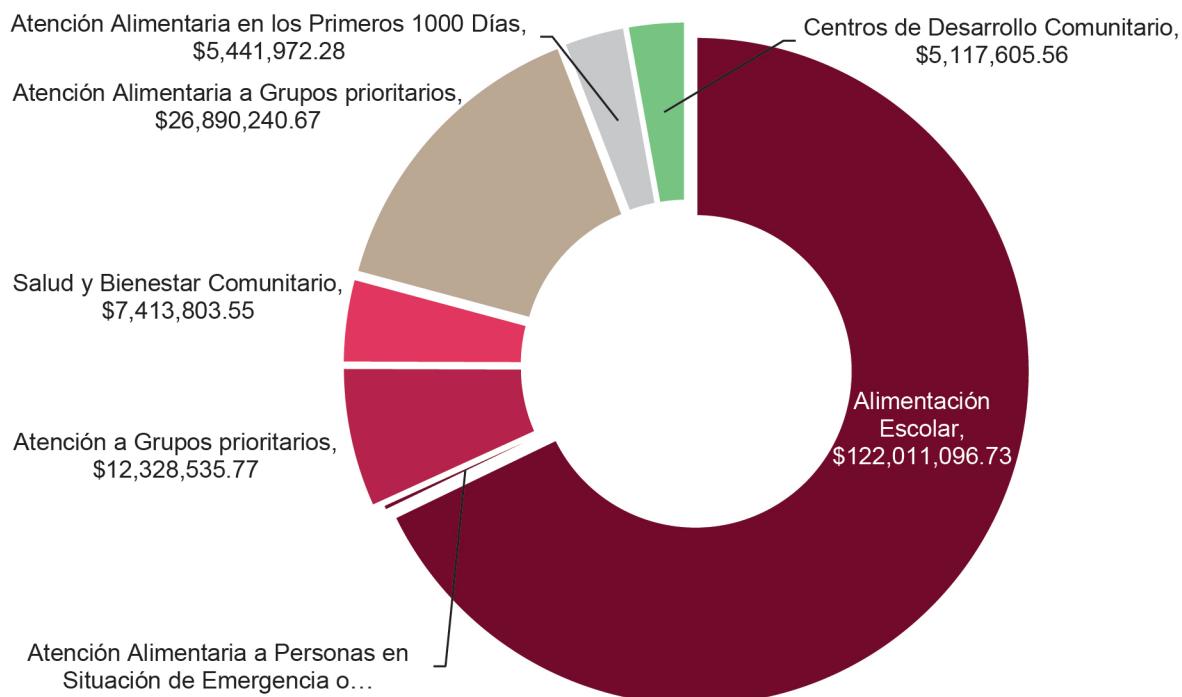
¹⁸⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

Pregunta 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Con base el Reporte anual 2024 Ramo 33¹⁸¹, se conoce que el Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”, es financiado con recursos del Ramo 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), el monto total devengado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a \$179,845,454.56, dividido en los siguientes montos: \$535,511.53 para el capítulo 2000 “Materiales y suministros”; \$279,578.60 para el capítulo 3000 “Servicios generales”; y \$179,030,364.40 para el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”. En relación con los programas de atención que integran el Programa presupuestario, se realizó la segmentación de recursos para cada uno, (véase gráfico No.4).

Gráfico 4. División de recursos provenientes del FAM-AS, por programa de atención que integran el Programa presupuestario evaluado.



Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

¹⁸¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

M. Sistematización de la información

Pregunta 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
-------	---	-----------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 1, debido a que la Población objetivo está descrita en las Reglas de Operación para cada Programa derivado del Programa presupuestario evaluado, el sistema utilizado para la publicación de las ROP está disponible en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)¹⁸². El padrón de beneficiarios no está disponible al público por razones de protección de datos, sin embargo, se recibió la cantidad de personas beneficiadas, así como, el Expediente de beneficiario, mismo que está integrado por la Autorización de datos personales¹⁸³, Solicitud de inscripción¹⁸⁴, Estudio socioeconómico¹⁸⁵ y Recibo¹⁸⁶.

Asimismo, entre la información que proporcionó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), se localiza el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024¹⁸⁷, en donde se muestra la meta y el avance de los programas derivados del Programa presupuestario. Asimismo, se recibió el Reporte de Indicadores del ciclo 2024 de los Recursos Federales Transferidos¹⁸⁸ de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024, los cuales se confirmaron con el Informe definitivo del ejercicio fiscal 2024 de los Recursos Federales Transferidos¹⁸⁹.

¹⁸² Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit). Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

¹⁸³ Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.

¹⁸⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.

¹⁸⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.

¹⁸⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

¹⁸⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

¹⁸⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Recursos Federales Transferidos. Reporte de Indicadores. Ciclo 2024. Evidencia de gabinete.

¹⁸⁹ Gobierno de México. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2024 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Por lo antes descrito, se observa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), cuenta con sistemas informáticos y/o aplicaciones para llevar el seguimiento y sistematización del Programa presupuestario evaluado, sin embargo, por las evidencias recibidas se percibe que está desagregado, por lo tanto, como área de mejora se sugiere desarrollar un sistema informático con una base de datos que integre toda la información.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

Pregunta 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Mediante los Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, de las Carpetas de Indicadores 2022¹⁹⁰, 2023¹⁹¹ y 2024¹⁹², se realizó el concentrado del avance de los indicadores de los últimos tres años del Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”, financiado con recursos del FAM-AS (véase anexo 14).

Referente a los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) del ejercicio fiscal evaluado 2024, 8 de 9 indicadores alcanzaron el 100.00% de avance, solo uno obtuvo 99.83%. En el caso del ejercicio fiscal 2023, 6 de 7 rubros alcanzaron o superaron el 100.00% y solo uno obtuvo 53.76%. Asimismo, para el ejercicio fiscal 2022, 5 de 7 indicadores lograron el 100.00% de avance, de los 2 restantes uno llegó al 99.79% y el otro a 88.30%.

Con respecto a los indicadores de resultados a nivel Fin, al estar vinculado con el *Índice de la población vulnerable por carencias sociales*, este dato se actualiza de manera bienal, por el CONEVAL/INEGI, la última publicación fue en el año 2022 y la correspondiente al 2024 no ha sido publicada hasta el momento para las entidades federales, en este caso para el estado de Nayarit, por lo cual no es posible conocer el resultado de manera oficial sobre el impacto en este tema.

Asimismo, para conocer el valor de los resultados a nivel Propósito, el indicador está vinculado con el estado nutricional y de salud, datos que son proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)¹⁹³, sin embargo, al momento de la evaluación no se localizó información referente al año 2024 para el estado de Nayarit.

¹⁹⁰ Gobierno de México. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2022. Recuperado de:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹⁹¹ Gobierno de México. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2023. Recuperado de:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹⁹² Gobierno de México. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2024. Recuperado de:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹⁹³ ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Página oficial. Recuperado de:
<https://ensanut.insp.mx/index.php>

O. Rendición de cuentas y transparencia

Pregunta 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permea en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 4, debido a que las Reglas de Operación de los programas de atención que integran al Programa presupuestario evaluado están disponibles en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)¹⁹⁴. Las Reglas de Operación disponibles corresponden a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, mismas que están actualizadas y son públicas.

Asimismo, en la página del DIF Nayarit, se tiene disponible los principales resultados de los programas que ejecuta el ente estatal, con lo que es posible monitorear su desempeño. Adicionalmente, tiene un apartado de Transparencia donde se puede consultar información normativa, así como, una liga directa a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar la solicitud de acceso a la información, misma que ha sido utilizada y se cuenta con evidencia de las respuestas otorgadas a la población que la requirió.

En resumen, el DIF Nayarit cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, de acceso libre, actualizado y apegado a la normativa aplicable.

¹⁹⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit). Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema V. Percepción de la Población Atendida

Pregunta 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es afirmativa y se otorga una valoración de 4, debido a que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), realiza el levantamiento de información con los formatos de Inspección de almacén¹⁹⁵, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar¹⁹⁶, Supervisión del programa Alimentación Escolar¹⁹⁷ y Minuta de trabajo de capacitaciones¹⁹⁸. En los cuales se incluye una sección de encuesta de calidad para las personas beneficiarias, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados. Es importante señalar que, en la Cédula de Supervisión del programa Alimentación Escolar, el apartado destinado a medir la satisfacción de las niñas y niños sobre los desayunos otorgados, incorpora un mecanismo sencillo de respuesta que consta de una “cara feliz” o una “cara triste”, este recurso gráfico facilita la comprensión y la participación de los menores, lo que ayuda a obtener información directa y confiable sobre la percepción del servicio.

¹⁹⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Inspección de almacén. Evidencia de gabinete.

¹⁹⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.

¹⁹⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Supervisión del programa Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.

¹⁹⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Minuta de trabajo de capacitaciones. Evidencia de gabinete.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema VI. Medición de Resultados

Pregunta 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta:

El Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” tiene documentado sus resultados mediante varios instrumentos, por un lado la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁹⁹ correspondiente al Fondos de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), en el cual a nivel Fin y Propósito se detallan los indicadores (Nombre, Definición, Fórmula, Unidad de medida, Frecuencia, Tipo, Dimensión y Supuestos). Por otro lado, el ente estatal genera el informe del Programa Operativo Anual (POA)²⁰⁰ donde se describe el avance mensual de las acciones realizadas correspondientes al Programa presupuestario evaluado.

Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) para el Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” ha realizado una Evaluación externa en materia de Diseño para el ejercicio fiscal 2022 y otra Evaluación externa en materia de Procesos para el ejercicio fiscal 2023, en ambos casos el Programa presupuestario fue financiado con recursos del FAM-AS. En ambas evaluaciones se han hecho sugerencias sobre Aspectos Susceptibles de Mejora respecto a la MIR, mismos que han sido solventados y han mejorado la metodología para su diseño.

Adicionalmente, el DIF Nayarit tiene a disposición para descarga en su página oficial²⁰¹, los reportes del Ramo 33 sobre el Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto, así como, los Indicadores, que forman parte de la documentación de los resultados del Programa presupuestario.

¹⁹⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

²⁰⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

²⁰¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit). Recuperado de: <https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php>

Pregunta 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No.

Nivel	0	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • No es posible conocer los resultados del Programa presupuestario a nivel Fin y Propósito porque dependen de informes nacionales, que aún no se han publicado para las entidades federales.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es negativa y se valora con un nivel de 0 debido a que, a pesar de estar definidos los indicadores a nivel Fin y Propósito, la forma para calcular el resultado a nivel Fin no es posible realizarla porque no se ha publicado el *“porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año 2024”* para entidades federativas, cuya emisión se realiza en el 2025 por parte del INEGI, lo que antes realizaba el CONEVAL.

Con base en lo anterior, se debe considerar que el Programa presupuestario E091 *“Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”* tiene documentada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)²⁰², en la cual a nivel Fin y Propósito se detalla el nombre de los indicadores, (véase Tabla No.8).

Tabla 8. Indicadores a nivel Fin y Propósito.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	$((\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t} - \text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t-1}) / \text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t}) * 100$
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	$(\text{Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t} / \text{Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t}) * 100$
Propósito	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	$((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t} - \text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-1}) / \text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-1}) * 100$
Propósito	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	$(\text{Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable IAS en el año t} / \text{Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t}) * 100$

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

²⁰² Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

Como se puede apreciar en la MIR, el Indicador a nivel Fin es la “Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales”, para obtener la Tasa de variación la fórmula indica que para el ejercicio fiscal 2024 quedaría de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año 2022} - \text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año 2024}}{\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año 2024}}$$

Para lo cual es imprescindible conocer el *porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año 2024*, esta información se proporcionaba por el CONEVAL de manera bienal (2020, 2022, 2024), la publicación de los datos correspondientes al año 2024 se realiza en el 2025, sin embargo, hasta el momento de la presente Evaluación, las cifras para cada Estado no han sido publicados por la institución federal correspondiente.

Con base en lo anterior, no es posible conocer de manera certera los resultados de los indicadores a nivel Fin de la MIR del Programa presupuestario evaluado.

Por otro lado, para conocer el valor de los resultados a nivel Propósito, no se localizó información referente al año 2024 para el estado de Nayarit en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)²⁰³, que ayude a realizar el cálculo de los indicadores mencionados.

²⁰³ ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Página oficial. Recuperado de: <https://ensanut.insp.mx/index.php>

Pregunta 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No.

Nivel	0	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• No es posible conocer los resultados del Programa presupuestario a nivel Fin y Propósito para el ejercicio 2024.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Evidencia de gabinete.

La respuesta es negativa y se valora con un nivel de 0 debido a que, aun cuando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) ha realizado Evaluaciones externas en materia de Diseño y de Procesos, las evaluaciones por su línea metodológica no brindan un enfoque hacia los resultados comparativos de la situación de los beneficiarios de los últimos dos años. Dichas evaluaciones tuvieron un enfoque hacia mejorar el diseño, procesos, estrategias, la MIR con base en el MML, vinculación entre instrumentos de planeación, la estructura y contenido del Programa presupuestario.

Pregunta 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

El Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” ha sido evaluado de manera externa en dos ocasiones, la primera fue con la Evaluación en materia de Diseño del ejercicio fiscal 2022 y la segunda fue la Evaluación en materia de Procesos del ejercicio fiscal 2023. En ambas evaluaciones se detectaron hallazgos relacionados con el Fin y Propósito, (véase Tabla No.9).

Tabla 9. Hallazgos en la MIR a nivel Fin y Propósito, y las Recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores.

Evaluación en materia de Diseño del ejercicio fiscal 2022	
Hallazgo	Recomendación
La Lógica Vertical de la MIR del Programa no es clara y no se valida en su totalidad debido a que la MIR incluye tres objetivos a nivel de Propósito, los componentes se dirigen de manera diferenciada hacia los beneficiarios señalados en cada propósito, y las actividades o procesos de gestión no están vinculadas hacia algún Componente en particular.	Mejorar la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, considerando que deben ser de tipo estratégico, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
Evaluación en materia de Procesos del ejercicio fiscal 2023	
Hallazgo	Recomendación
En el Programa Sectorial de Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud en Nayarit no se identifica como tal la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito.	Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Evaluación en materia de Diseño del ejercicio fiscal 2022 y de la Evaluación en materia de Procesos del ejercicio fiscal 2023. Evidencia de gabinete.

Por lo anterior, se demuestra que los ASM fueron atendidos por el ente estatal para ambas evaluaciones, lo que brinda como resultado una mejor redacción en la Matriz de Indicadores para Resultados²⁰⁴ basada en la Metodología de Marco Lógico, Fichas Técnicas para cada Indicador²⁰⁵, así mismo, se vinculó el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS)²⁰⁶ con el Programa presupuestario evaluado.

²⁰⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)”. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

²⁰⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. Fichas Técnicas Estatales (Indicadores). Evidencia de gabinete.

²⁰⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS). Evidencia de gabinete.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El DIF Nayarit tiene definido el problema central que atiende el Programa presupuestario, mediante la MIR y el Árbol de problemas, mismo problema que está definido y diagnosticado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	1 y 2	
	El Programa presupuestario cuenta con la justificación empírica y normativa sustentada en la MIR y en las Reglas de Operación que tiene cada Programa derivado que integran el Pp, en las ROP se describen los objetivos, cobertura, población potencial y población objetivo, lo que aporta una justificación normativa y operativa de la intervención.	3	
	El Programa presupuestario tiene definido los objetivos, estrategias y metas en las Reglas de Operación, que está vinculado con el ODS No.2 “Hambre cero”, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje 2 “Política Social”, así mismo, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Eje Rector 2 “Disminuir la pobreza y la desigualdad”, adicionalmente, con el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS).	4, 5 y 6	
	Las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado, tienen definidas la población potencial y objetivo, mismas que están sustentadas en la información publicada por la CONAPO 2020 y el CONEVAL 2020. Asimismo, en las ROP se describen las características que deben cumplir las personas para ser beneficiarias de los programas de atención, entre los requerimientos está el llenado de la solicitud y el estudio socioeconómico.	7, 8 y 9	
	La Matriz de Indicadores para Resultados tiene definido el Fin, propósito, Componentes y Actividades que mantienen coherencia con las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado. Asimismo el DIF Nayarit cuenta con una Ficha Técnica por Indicador.	10, 11 y 12	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Programa presupuestario tiene definido tres propósitos (P1, P2 y P3).	4 y 6	Revisar y modificar la redacción de los objetivos a nivel Propósito del Programa presupuestario con la intención de integrar los enunciados P1, P2 y P3 en un solo Propósito.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>El DIF Nayarit tiene desarrollado instrumentos de planeación y programación como las Reglas de Operación, Fichas Técnicas de los Indicadores, Programa Operativo Anual, con lo que se puede tener claras las metas a lograr y brindar seguimiento a las actividades descritas en el Programa presupuestario.</p> <p>El DIF Nayarit ha realizado dos evaluaciones externas al Programa presupuestario E091 <i>“Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”</i> una para el ejercicio fiscal 2022 en materia de Diseño, y otra para el ejercicio fiscal 2023 en materia de Procesos; para ambas evaluaciones los ASM han sido atendidos al 100.00%.</p> <p>El DIF Nayarit tiene definido los medios para recolectar la información que garantizan que los apoyos entregados mediante el Programa presupuestario financiado con el FAM-AS es acorde a la problemática y necesidades a resolver. El levantamiento de datos se realiza mediante los formatos: Autorización de datos personales, Solicitud de inscripción, Estudio socioeconómico y Recibo del bien o servicio. Asimismo, cuenta con la información que demuestra el seguimiento de su desempeño, de manera oportuna, confiable, pertinente y pública en su página oficial.</p>	14 y 15 16, 17 y 18 21 y 22	
	Debilidad o Amenaza		
Planeación y Orientación a Resultados	<p>El DIF Nayarit cuenta con el “Programa Institucional DIF Nayarit”, mismo que contiene información básica, que puede fortalecerse con otros instrumentos estatales ya desarrollados.</p>	14 y 18 Incorporar información en el Programa Institucional DIF Nayarit, aprovechando insumos provenientes del Programa Sectorial, Fichas Técnicas y Reglas de Operación, para fortalecer el instrumento de planeación.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<p>El DIF Nayarit mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, cuenta con un diagnóstico que detecta claramente la población potencial y objetivo, lo que establece la estrategia de cobertura que debe atender, con una visión a mediano, debido a que en el ejercicio 2027 concluye la administración estatal.</p> <p>Adicionalmente, las publicaciones en tema de pobreza y población vulnerable que realizó el CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, son las fuentes de información en las que el ente estatal sustenta el diagnóstico.</p> <p>El DIF Nayarit reporta que el 74.65% de la población atendida son niñas, niños y adolescentes en el rango de edad entre 5 a 14 años. En desagregación total por género se tiene que el 53.58% son mujeres y el 46.42% son hombres.</p>	23 y 24	
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	No se detectaron debilidades ni amenazas.	-	Ninguna
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>El DIF Nayarit cuenta con el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, en el que se describe el proceso de "Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios" donde se define la ruta que siguen los insumos a utilizar en los programas alimentarios, como se validan y las áreas involucradas.</p> <p>El DIF Nayarit tiene publicadas en su página oficial las Reglas de Operación que establecen los criterios de selección y elegibilidad para poder acceder a los apoyos del Programa presupuestario. En tanto que, para el proceso para el tratamiento y documentación de las solicitudes de apoyo para las personas beneficiarias, está basado en la integración del Expediente de beneficiario que está compuesto por la Autorización de datos personales, la Solicitud de inscripción, el Estudio socioeconómico y el Recibo que avala la correcta recepción.</p> <p>El DIF Nayarit mediante el Manual de procedimientos detalla el proceso de "Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios", el cual describe desde la recepción de los insumos en los almacenes hasta la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa, esto en apego a las Reglas de Operación, proceso que está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras del Programa presupuestario. Asimismo, en el Manual de procedimientos se indican las características de los apoyos entregados.</p>	26 28, 29, 30, 31 32, 33, 34 y 35	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<p>El DIF Nayarit publicó sus Reglas de Operación 2024 para cada Programa derivado que integra al Programa presupuestario, mediante ellas se otorga soporte y validación a los procesos que se realizan entorno a los productos y servicios brindados a las personas beneficiarias, siendo esta adición, uno de los cambios más significativos.</p> <p>El DIF Nayarit tiene identificados y cuantificados los gastos para generar los bienes y servicios que otorga a las personas beneficiarias. Los capítulos a los que se etiquetan los recursos son el 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales" y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas". Asimismo, el gasto total ejercido del Programa presupuestario para el ejercicio 2024 fue de \$179,845,454.56, de los cuales al que más se le destinó recursos fue al Programa de Alimentación Escolar \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84%.</p> <p>El DIF Nayarit reporta de manera periódica los Indicadores a nivel componente y actividad en el SRFT, en los últimos tres años se ha informado el 100.00% del avance de los indicadores del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, se presentan mecanismos de transparencia, mediante su página oficial, en donde se pone a disposición del público en general las Reglas de Operación y los reportes de avance de indicadores, adicionalmente en dicha página se tiene un enlace que dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar el levantamiento de alguna solicitud de información en caso de ser requerida.</p>	36 38 y 39 41 y 42	
Debilidad o Amenaza			
Operación	<p>El DIF Nayarit cuenta con información sobre los procesos que realiza, sin embargo, con base en la evidencia recibida no se sustenta la sistematización sobre beneficiarios ni cómo se realiza, los datos recibidos corresponden a totales, y segmentación por edad y género, pero no a una base de datos.</p>	27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 40	<p>Sistematizar el expediente de beneficiarios en una base de datos, capturando todos los campos solicitados por el ente estatal, en caso de contar con ella, mostrar evidencia para validar la base de información.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	El DIF Nayarit tiene desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los productos y servicios ofrecidos, mediante el llenado de los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados.	43	
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	El DIF Nayarit mostro evidencia de los formatos que se llenan y con los cuales conocen el grado de satisfacción de la calidad de los servicios ofrecidos, sin embargo, no se localizó evidencia de que esos datos sean capturados y procesados.	43	Desarrollar un sistema o base de datos que contenga la información recabada en los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones. En caso de contar con una base de datos, brindar la evidencia correspondiente.
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	El DIF Nayarit ha fortalecido sus procesos a partir del trabajo realizado para atender los ASM y los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas al Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos". Dichas evaluaciones corresponden al ejercicio fiscal 2022 en materia de Diseño, y al ejercicio fiscal 2023 en materia de Procesos.	47	
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	La medición del Fin y Propósito del Programa presupuestario dependen de información que genera el CONEVAL/INEGI referente al "porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales", este dato tiene una periodicidad bienal. Debido a que los resultados más recientes disponibles son del 2022, porque los correspondientes al 2024 no han sido publicados. Esto limita la capacidad para conocer si el resultado es positivo y el Programa presupuestario ha contribuido a disminuir la pobreza y la desigualdad.	45	Integrar la información requerida, una vez que la instancia correspondiente publique los datos actualizados, con la finalidad de determinar si los resultados a nivel Fin y Propósito han contribuido de manera positiva.

Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- i. **Claridad:** estar expresado en forma precisa;
- ii. **Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa presupuestario y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- iii. **Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- iv. **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- i. **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ii. **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- iii. **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- iv. **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

A continuación, se presenta el cuadro con las recomendaciones redactadas y clasificadas como ASM.

Capítulo y Proceso MGP	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Diseño	1. Revisar y modificar la redacción de los objetivos a nivel Propósito del Programa presupuestario con la intención de integrar los enunciados P1, P2 y P3 en un solo Propósito.	X				X		
Planeación y Orientación a Resultados	2. Integrar al Programa Institucional DIF Nayarit la información correspondiente al Programa Sectorial "Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud" (PSACS), Fichas Técnicas Estatales (Indicadores) Reglas de Operación, para fortalecer el instrumento de planeación.	X				X		
Operación	3. Sistematizar el expediente de beneficiarios en una base de datos, capturando todos los campos solicitados por el ente estatal, en caso de contar con ella, mostrar evidencia para validar la base de información.	X				X		
Percepción de la Población Atendida	4. Desarrollar un sistema o base de datos que contenga la información recabada en los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones. En caso de contar con una base de datos, brindar la evidencia correspondiente.	X				X		
Resultados	5. Integrar la información de metas logradas a nivel Fin y Propósito, una vez que la instancia federal correspondiente publique los datos actualizados, con la finalidad de determinar si los resultados han contribuido de manera positiva.	X				X		



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Conclusiones

Tema I. Diseño

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) es el ente responsable de ejecutar el Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social(FAM-AS). Este Programa se conforma por siete programas derivados o de atención, ejecutados de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas para el ejercicio fiscal 2024. Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, se define el problema central como “*Alto grado de desnutrición en niños y adolescentes escolares, en niños menores de 5 años sin escolaridad y en familias en situación de marginación en el Estado*”, problemática que constituye la principal necesidad que atiende el Programa presupuestario evaluado.

Se percibe que el Programa presupuestario tiene trazabilidad, debido a que está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible “Hambre cero”, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud”, atendiendo la necesidad de alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, se detectó que la población potencial y objetivo, están definidas y cuantificadas en las Reglas de Operación del Programa presupuestario evaluado, mismas que basan sus datos en las publicaciones hechas por la CONAPO 2020, CONEVAL 2020 y el EIASADC 2024. En referencia a la población atendida, el DIF Nayarit cuenta con un expediente de beneficiarios, que contiene la información referente a las personas que recibieron el apoyo.

Asimismo, el Programa presupuestario define en la Matriz de Indicadores para Resultados, los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mediante su respectivo Resumen Narrativo. Adicionalmente, se cuenta con las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores.

Aunado a lo anterior, se identificó que el Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-AS tiene una complementariedad con el FISE, debido a que ambos atienden a la misma población objetivo, por un lado, con el FAM-AS puede apoyarse para la entrega de apoyos alimentarios y la asistencia social, y por el otro, con el FISE se fortalecen las condiciones de infraestructura, servicios básicos y espacios comunitarios.

Se detectó como área de mejora, revisar y modificar los objetivos a nivel Propósito (P1, P2 y P3), para consolidarlos en un solo Propósito.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

Se identifica que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) cuenta con instrumentos de planeación como las Reglas de Operación, Fichas Técnicas de Indicadores y el Programa Operativo Anual, que permite definir metas claras y dar seguimiento a las actividades programadas.

Se detectó que el Programa presupuestario ha tenido dos evaluaciones previas, para el ejercicio fiscal 2022 una en materia de Diseño y para el ejercicio fiscal 2023 una en materia de Procesos; de las cuales

emanaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismas que fueron atendidas en su totalidad, reflejándose en la mejora de sus procesos y el fortalecimiento de los documentos normativos.

Asimismo, el ente estatal tiene definido mecanismos recolección de información para garantizar la correcta selección de personas beneficiarias, mediante la integración de expedientes individuales. No obstante, se detecta como área de mejora la incorporación de mayor información en el Programa Institucional DIF Nayarit, aprovechando insumos provenientes del Programa Sectorial, Fichas Técnicas y Reglas de Operación. Por otra parte, se recomienda incluir en las Reglas de Operación las características socioeconómicas que limitan el acceso a los beneficios del Programa, así como llevar un registro dichas exclusiones con fines estadísticos.

Tema III. Cobertura y Focalización

El Programa presupuestario define con claridad a la población potencial y objetivo, con base en la información oficial de CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, referente a las personas en situación de pobreza y/o en condiciones de vulnerabilidad. Estos criterios se reflejan en las Reglas de Operación de los programas derivados, los cuales establecen los mecanismos de selección de beneficiarios. Adicionalmente, el DIF Nayarit, resguarda la información concerniente al padrón de beneficiarios, con base en la normativa de tratamiento de datos personales.

En consecuencia, de la población atendida, se observó que el enfoque está dirigido hacia las niñas, niños y adolescentes que tienen una edad entre 5 y 14 años, lo que representa un 74.65% del total de las personas beneficiarias. Por otro lado, la segmentación por género arroja que el 53.58% son mujeres y el 46.42% son hombres. De lo anterior se evidencia la correcta focalización hacia los grupos de mayor vulnerabilidad.

Tema IV. Operación

El DIF Nayarit cuenta con un Manual de Procedimientos que estandariza el proceso de entradas y salidas de insumos de los Programas Alimentarios, la validación de calidad y la intervención de las áreas responsables, lo que contribuye a la eficiencia operativa.

Se reconoce como buena práctica la publicación en la página oficial del DIF Nayarit, la información referente a los Programas federales, Reglas de Operación, Informes, entre otra; lo que promueve la transparencia institucional.

En cuanto al uso de recursos, el DIF Nayarit tiene identificados los capítulos presupuestales a los que se destina el Gasto Federalizado (2000, 3000 y 4000). Para el ejercicio fiscal 2024 se asignaron \$179,845,454.56 del FAM-AS, de los cuales \$122,011,096.73 se ejecutaron en el Programa de Alimentación que corresponde al 67.84% del total del Fondo. Asimismo, el programa presupuestario reportó un cumplimiento del 100.00% en el SRFT.

Como área de oportunidad, se recomienda la sistematización de la información de las personas beneficiarias en una base de datos. Con relación al acceso de datos al público, se aconseja que sea visible: total de beneficiarios, segmentados por edad, género y pertenencia étnica (en caso de contar con población indígena) para fines estadísticos y de transparencia.

Tema V. Percepción de la Población Atendida

Existe evidencia que demuestra como el DIF Nayarit recaba información de satisfacción de sus beneficiarios, mediante los formatos de Autorización de datos personales, Solicitud de inscripción, Estudio socioeconómico y Recibo, lo que se traduce en confianza y transparencia hacia el ente estatal.

Como área de oportunidad, se recomienda la sistematización de la información de las personas beneficiarias en una base de datos. Con relación al acceso de datos al público, se aconseja que sea visible: total de beneficiarios, segmentados por edad, género y pertenencia étnica (en caso de contar con población indígena) para fines estadísticos y de transparencia.

Tema VI. Medición de Resultados

Se detectó que el Programa presupuestario ha sido evaluado en materia de Diseño y Procesos, en ambos casos el DIF Nayarit atendió los Aspectos Susceptibles de Mejora al 100.00%. Con base en este cumplimiento, se ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de gestión y a la consolidación de instrumentos metodológicos como el árbol de problemas, los documentos de planeación y las Reglas de Operación, lo que refleja avances en la orientación del Programa presupuestario hacia una gestión basada en resultados.

Conclusión General

El Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*”, ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) con recursos del FAM-AS, presenta un diseño sólido y con trazabilidad, al estar alineado con los principales instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La definición de su población potencial, objetivo y atendida se sustenta en fuentes oficiales y se encuentra respaldada por mecanismos de registro confiables. Asimismo, se constata que el Programa evaluado ha incorporado las recomendaciones de las evaluaciones previas, logrando mejorar sus procesos y fortalecer sus instrumentos de planeación y operación.

Entre sus fortalezas destacan la estandarización de procedimientos, la transparencia en la publicación de las Reglas de Operación 2024, la adecuada focalización hacia grupos prioritarios y el cumplimiento del 100.00% en los reportes del SRFT. No obstante, se identifican áreas de oportunidad que, de ser atendidas, pueden incrementar la eficiencia y efectividad del Programa presupuestal, entre las que destacan la consolidación del objetivo a nivel Propósito en la MIR, la incorporación de información más robusta en el Programa Institucional y la sistematización de datos de personas beneficiarias en base de datos.

En conjunto, el programa evidencia avances significativos hacia una gestión orientada a consistencia y resultados, con procesos más claros, fortalecidos y alineados a la atención de población en situación de vulnerabilidad.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario
E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos,
Financiado con Recursos del FAM - AS Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

No aplica.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No aplica.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir con la población vulnerable por carencias sociales en México
Propósito	<p>P1. Localidades de Alta y muy alta marginación con grupo de Desarrollo constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.</p> <p>P2 Niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad con hábitos alimentarios y nutrición.</p> <p>P3. Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitaria que ha mejora sus hábitos alimentarios.</p>
Componente	<p>C1. Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.</p> <p>C2. Beneficiarios que reciben apoyos de los programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario.</p> <p>C3. Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados.</p> <p>C4. Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.</p> <p>C6. Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.</p>
Actividades	<p>A1. Impartición de asesorías a los Sistemas DIF asesorados para impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia, aplicados en la conformación de apoyos alimentarios</p> <p>A2. Constitución de los GD en localidades de alta y muy alta marginación que entregan informes para el seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud.</p> <p>A3. Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de los Sistemas DIF establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario a Nivel Nacional.</p> <p>A4. Constitución de los GD en localidades de alta y muy alta marginación que entregan Informes para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones.</p> <p>A5. Distribución de apoyos alimentarios que contribuyen al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación.</p> <p>A6. Asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados al Sistema DIF para al otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social.</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados. Evidencia de gabinete.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales.	((Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año tmenos2)-(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t)/ Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Clí	Variación Porcentual	Bianual	-	-	Ascendente
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Bianual	-	-	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	Ascendente
Componente	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	-	48.73	Ascendente
Componente	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programadas a distribuir en el periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	Ascendente
Componente	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	-	86.28	Ascendente
Actividad	Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Escuelas	Semestral	-	58.20	Ascendente
Actividad	Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Alumno	Anual	-	44.95	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pesos	Anual	-	7.86	Ascendente
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pesos	Anual	-	5.86	Ascendente

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte de Avance de metas de los indicadores del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Anexo 5. Metas del programa

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta Modificada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	-	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	Incorporar los valores de la Meta a nivel Fin y Propósito, en cuanto se hayan publicado los índices correspondientes
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	-	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
	Variación del estado nutricia de la población escolar (5 a 11 años)	-	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	-	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	100.00	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Componente	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	48.73	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta Modificada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	100.00	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Componente	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	100.00	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	86.28	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Actividad	Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	58.20	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Actividad	Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	44.95	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	7.86	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	5.86	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	N/A	

N/A: No Aplica

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte de Avance de metas de los indicadores del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FAIS Entidades	Gasto Federalizado	Federal	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Los recursos del FISE se distribuyen en función de la participación de cada estado en la magnitud y profundidad de la pobreza a nivel nacional	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. 2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. 3. Proyectos financiados de infraestructura social.	Nacional	https://nptp.Hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003	No	Sí	Con el FAM-AS se puede asegurar la entrega de apoyos alimentarios y la asistencia social, con el FAIS se fortalece las condiciones de infraestructura, servicios básicos y espacios comunitarios que hacen posible una alimentación adecuada, segura y sostenible para la población vulnerable.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de FAIS Entidades.

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
							2022	2023	2024		
1	Ajustar la ficha técnica de todos los indicadores estratégicos y de gestión enunciados en la MIR, con base en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.	Elaborar Árbol de Problemas por cada una de las 3 vertientes (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios), utilizando como guía el manual no. 68 del ILPES-CEPAL, donde se identifique el problema central, así como las poblaciones: potencial y objetivo.	-	31/01/2026	La correcta identificación del problema central, así como los tipos de población potencial y objetivo, que se requiere para cada una de las 3 vertientes de la MIR (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios).	3 árboles de problema correspondientes a las 3 vertientes de la MIR (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios).	N/A	100	-	Árboles de problema por vertiente.	Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.
2	Rediseñar el Programa presupuestario, en donde cada tipo de población objetivo y su respectivo análisis se resuma narrativamente en una MIR por vertiente, que contenga de manera diferenciada los bienes y servicios correspondientes, de tal forma que quede claro que no todos los beneficiarios reciben todos los componentes, utilizando como apoyo la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.	En base a la normativa para elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, se elaboran las tres matrices de indicadores de resultados, una por cada una de las vertientes (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios), organizadas por tipo de población objetivo, así como los bienes y servicios correspondientes.	-	31/01/2026	Organización de los bienes y servicios del Programa presupuestal en la Matriz de Indicadores para Resultados por cada una de las vertientes sugeridas por la instancia evaluadora INDETEC, que son: Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios acorde al tipo de población objetivo.	MIR vertiente Alimentaria. 2.- MIR vertiente Desarrollo Comunitario. 3.- MIR vertiente Atención a Grupos Prioritarios.	N/A	100	-	Programa presupuestario (tipo de población objetivo y su respectivo análisis se resume en una MIR por vertiente, que contenga de manera diferenciada los bienes y servicios correspondientes).	Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
							2022	2023	2024		
3	Mejorar la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, considerando que deben ser de tipo estratégico, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.	En base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, mejorar la redacción de los objetivos en todos los niveles, considerando deben ser tipo estratégico.	Coordinación de Programas Alimentarios, Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Presupuestación.	31/01/2026	Redacción mejorada de objetivos en todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que sean de tipo estratégico. En base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	3 vertientes de Matriz de Indicadores para Resultados FAM-AS.	N/A	100	-	Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, mejorada.	Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.
4	Rediseñar una MIR por vertiente de atención el Programa presupuestario, tomando como base la coherencia entre los objetivos del resumen narrativo y la viabilidad que se consigue a través de los supuestos, con el objeto de verificar la relación de causa y efecto entre objetivos y la suficiencia mediante la cual se evitan los riesgos para el alcance de resultados, tomando como apoyo el Manual 68 del ILPES-CEPAL.	Elaboración de las MIR de Recurso FAM-AS por vertiente (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios), considerando como base sus objetivos estratégicos, el resumen narrativo de cada indicador y sus supuestos, en base a lo estipulado en el Manual 68 del ILPES-CEPAL y la normatividad aplicable.	Coordinación de Programas Alimentarios, Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Presupuestación.	31/01/2026	Contar con la suficiente coherencia en cada una de las tres vertientes de la Matriz de Indicadores para Resultados (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios) del Recurso FAM-AS, en relación a los objetivos del resumen narrativo y la viabilidad que se consigue a través de sus supuestos.	Matriz de Indicadores para Resultados Alimentaria. 2.- MIR Desarrollo Comunitario. 3.- MIR Atención a Grupos Prioritarios, validadas.	N/A	100	-	Matriz de indicadores para Resultados, por vertiente de atención el programa presupuestario, rediseñada, por Programa presupuestario (tipo de población objetivo y su respectivo análisis se resuma en una MIR).	Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio
							2022	2023	2024	
5	Identificar e incluir en la MIR del Programa presupuestario, así como en la ficha técnica de cada indicador, las fuentes de información que se utilizan para calcularlos, así como los medios de verificación en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, con el objeto de monitorear su avance y realizar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados esperados, tomando como apoyo LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.	Incluir en las MIR FAM-AS por vertiente (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios), así como en las fichas técnicas de cada indicador, las fuentes de información, así como los medios de verificación, en apego a lo establecido en las normas aplicables y las guías.	Coordinación de Programas Alimentarios, Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Presupuestación.	31/01/2026	Contar con las fuentes de información y medios de verificación en las MIR desarrolladas de recurso FAM-AS, así como en las Fichas Técnicas de cada indicador.	Fuentes de información y medios de verificación en las tres Matrices de Indicadores para Resultados, así como en las fichas técnicas elaboradas.	N/A	100	-	MIR del Programa presupuestario, así como en la ficha técnica de cada indicador, las fuentes de información, que se utilizan para calcularlos, así como los medios de verificación en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de metas.
6	Identificar e incluir en la MIR del Programa presupuestario, las fuentes de información que se utilizan para calcularlos, así como los medios de verificación en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, con el objeto de verificar la Lógica Horizontal sobre el diseño del Programa presupuestario, tomando como base el Manuel No. 68 del ILPES-CEPAL.	Verificar la lógica horizontal sobre el diseño de las MIR FAM-AS por vertiente, proyectar verificar el cumplimiento de las metas con el medio de verificación plasmado.	Coordinación de Programas Alimentarios, Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Presupuestación.	31/01/2026	Verificación de la Lógica Horizontal, así como la factibilidad de cumplimiento de la meta de la Matriz de Indicadores para Resultados en sus vertientes: 1.- Alimentaria, 2. MIR Desarrollo Comunitario, 3. MIR Atención a Grupos Prioritarios, una vez que se cuente con las fuentes de información de medios de verificación correspondientes.	MIR FAM-AS verificadas y validadas con la lógica horizontal, así como de la veracidad de los medios de verificación para el cumplimiento de los indicadores desarrollados.	N/A	100	-	MIR del programa presupuestario con las fuentes de información, así como los medios de verificación con la verificación de la lógica Horizontal. Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
							2022	2023	2024		
7	Identificar distintos bienes, apoyos o servicios que la población beneficiaria recibe por parte de otro programa o institución que le den suficiencia al Programa presupuestario, con el objeto de incorporarlos como supuestos en la MIR y fortalecer la coordinación interinstitucional.	Llenar los formatos de fichas técnicas de todos los indicadores validados en las MIR FAM-AS desarrolladas por vertiente (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios) respetando los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico de la CONAC.	Coordinación de Programas Alimentarios, Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Presupuestación.	31/01/2026	Aplicación de los lineamientos de la metodología del marco lógico emitidos por la CONAC en cada una de las fichas técnicas de los indicadores desarrollados en las MIR FAM-AS por vertiente.	Las fichas técnicas por cada indicador desarrollado y validado de las MIR FAM-AS por vertiente (Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios). Todo en apego a los lineamientos para construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico de CONAC.	N/A	100	-	Fichas Técnicas	Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.
8	Ajustar la ficha técnica de todos los indicadores estratégicos y de gestión enunciados en la MIR, con base en los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.	Se realizará la identificación de los bienes, apoyos o servicios que la población beneficiaria recibe por parte de otro programa del DIF Nayarit, así como en la Secretaría de Bienestar del Estado de Nayarit, con el objeto de dar cumplimiento a los supuestos en la MIR, fortaleciéndolo con la coordinación interinstitucional.	Coordinación de los Programas Alimentarios, Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación.	31/01/2026	Integración y cumplimiento de los Supuestos requeridos en el formato de Matriz de Indicadores de Resultados de las tres propuestas de la MIR FAM-AS en donde se señale como se fortalece la coordinación interinstitucional por tipo de bienes, apoyos o servicios de la población beneficiaria.	Convenio celebrado con la Secretaría de Bienestar del Estado de Nayarit (PUB Padrón Único de Beneficiarios), así como el encuadre a similitud de los programas, así como el encuadre de los beneficiarios. MIR FAM-AS por vertiente integradas y en cumplimiento a lo estipulado en el manual y en los formatos como es contar con los supuestos debidamente descritos, integrados y realizados.	N/A	100	-	Matriz de Indicadores para Resultados incorporados los bienes, apoyos o servicios en los supuestos y fortaleciendo la coordinación interinstitucional.	Se encuentra en proceso análisis, revisión y validación por parte de la SDS.

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
							2022	2023	2024		
9	Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	Se elaborará un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Programación.	31/01/2026	Plan o Programa Institucional DIF Nayarit (Estrategia prioritaria 1.1 Seguridad Alimentaria Hambre Cero y Mejor Salud en el Estado de Nayarit).	Plan o Programa Institucional DIF Nayarit (Estrategia prioritaria 1.1 Seguridad Alimentaria Hambre Cero y Mejor Salud en el Estado de Nayarit).	N/A	N/A	100	Programa Institucional del DIF Nayarit.	
10	Se recomienda se definan los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. (Cabe hacer notar que estos indicadores son de responsabilidad de DIF Nacional).	Se definen los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. (Cabe hacer notar que estos indicadores son de responsabilidad de DIF Nacional).	Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Programación.	31/01/2026	Contar con las fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, (Cabe hacer notar que estos indicadores son de responsabilidad de DIF Nacional).	Matriz de Indicadores de Resultados publicada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2025, así como el avance al primer trimestre del mismo año.	N/A	N/A	100	Matriz de Indicadores para Resultados.	
11	Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.	Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.	Unidad de Planeación, Estadística, Evaluación y Programación.	31/01/2026	Vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.	Vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.	N/A	N/A	100	Matriz de Indicadores para Resultados.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los informes de Avances al Documento de Trabajo del ejercicio evaluado 2022 y 2023. Evidencia de gabinete.

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

No aplica.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Tipo de población	Programa Presupuestario	Programa derivados o de asistencia	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	2024
Población Potencial	Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos	Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Personas	S/D	S/D	S/D	-
		Atención a Grupos Prioritarios	Personas	S/D	S/D	S/D	33,744
		Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Personas	S/D	S/D	S/D	-
		Centros de Desarrollo Comunitario Pilares	Centros	S/D	S/D	S/D	72
		Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Ración	S/D	S/D	S/D	-
		Alimentación Escolar	Ración	S/D	S/D	S/D	85,000
		Salud y Bienestar Comunitario	Personas	S/D	S/D	S/D	-
Población Objetivo	Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos	Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Personas	S/D	S/D	S/D	-
		Atención a Grupos Prioritarios	Personas	S/D	S/D	S/D	19,266
		Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Personas	S/D	S/D	S/D	14,000
		Centros de Desarrollo Comunitario Pilares	Centros	S/D	S/D	S/D	14
		Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Ración	S/D	S/D	S/D	-
		Alimentación Escolar*	Ración	S/D	S/D	S/D	-
		Salud y Bienestar Comunitario	Personas	S/D	S/D	S/D	-
Población Atendida	Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos	Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Personas	S/D	S/D	S/D	300
		Atención a Grupos Prioritarios	Personas	S/D	S/D	S/D	13,322
		Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Personas	S/D	S/D	S/D	14,390
		Centros de Desarrollo Comunitario Pilares	Centros	S/D	S/D	S/D	13
		Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Ración	S/D	S/D	S/D	2,000
		Alimentación Escolar	Ración	S/D	S/D	S/D	85,000
		Salud y Bienestar Comunitario	Personas	S/D	S/D	S/D	545
(P.A.*100)/ P.O.	Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos	Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	-
		Atención a Grupos Prioritarios	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	69.15
		Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	102.79
		Centros de Desarrollo Comunitario Pilares	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	92.86
		Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	-
		Alimentación Escolar *	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	100.00
		Salud y Bienestar Comunitario	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	-

* Se tomó como referencia la población potencial de "Alimentación Escolar" para el cálculo.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte de Población objetivo. Evidencia de gabinete.

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses *	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses **	Adolescentes 13-17 años y 11 meses ***	Jóvenes 18-29 años y 11 meses ****	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores a 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
18	Nayarit	-	-	-	116,445	62,387	54,058	9,237	86,922	4,493	1,589	9,458	4,746	S/D	S/D	S /D

S/D: Sin Dato

* El rango descrito es de 0 a 4 años con base en la información proporcionada

**El rango descrito es de 5 a 14 años con base en la información proporcionada

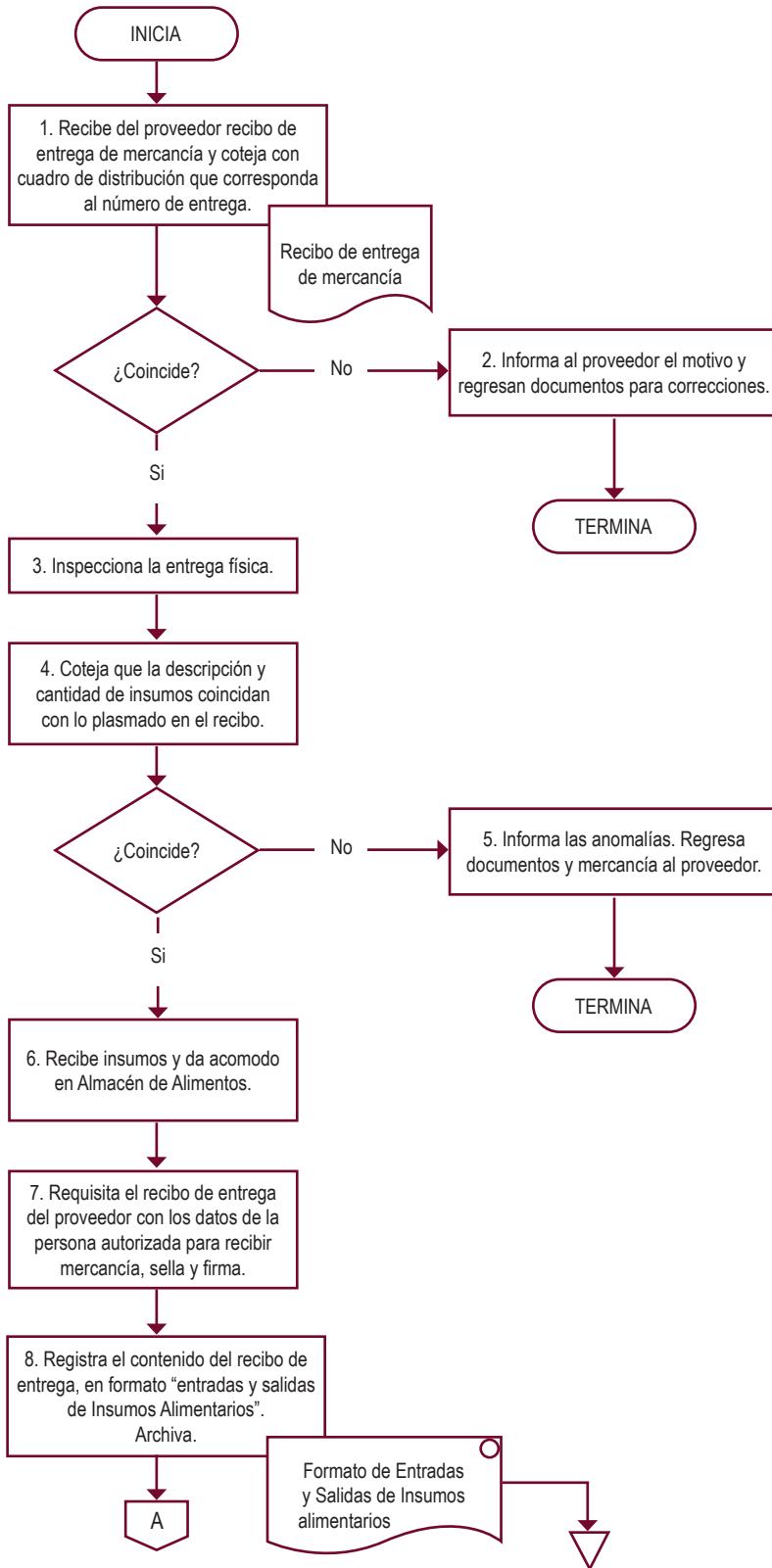
***El rango descrito es de 15 a 19 años con base en la información proporcionada

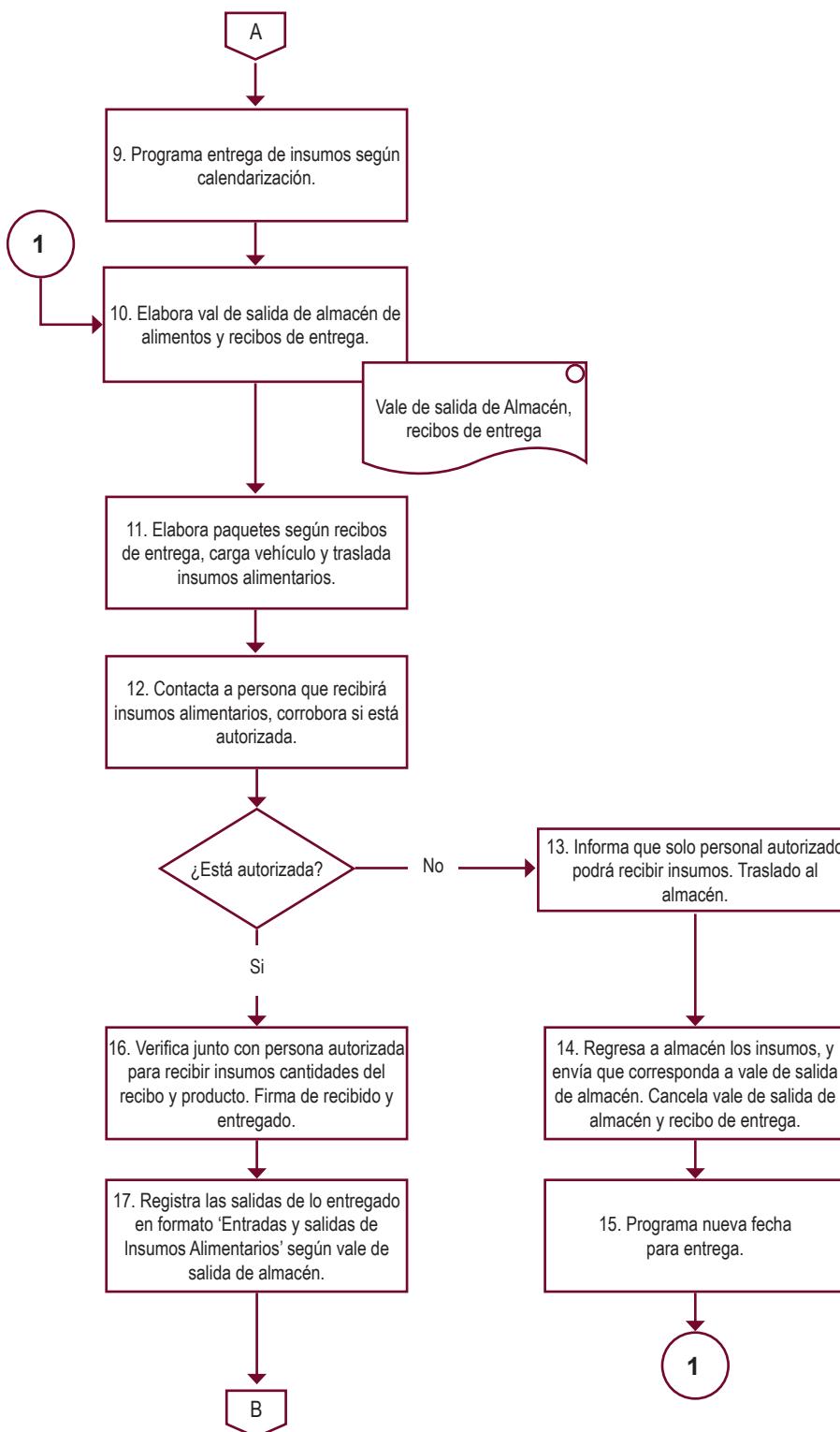
****El rango descrito es de 20 a 29 años con base en la información proporcionada

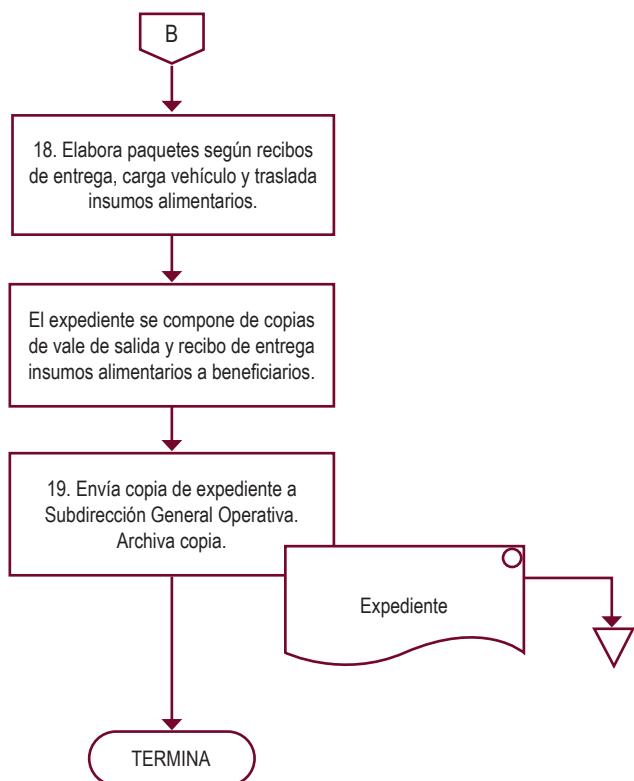
Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Gráfico de información de Padrones de Beneficiarios. Evidencia de gabinete.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios”







Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Evidencia de gabinete.

Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Programa	Capítulos del Gasto	Partida	Concepto	Gasto Ejercido		
Alimentación Escolar	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$57,222.25		
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$18,729.00		
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$100,000.00		
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$90,944.00		
		Subtotal Capítulo 2000		\$266,895.25		
	3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$13,143.50		
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$35,402.48		
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$40,600.00		
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$74,625.50		
		Subtotal Capítulo 3000		\$163,771.48		
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$121,580,430.00		
	Subtotal Capítulo 4000			\$121,580,430.00		
Total del programa Alimentación Escolar				\$122,011,096.73		
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-		
		Subtotal Capítulo 2000		-		
		3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
			Subtotal Capítulo 3000			
			4400	AYUDAS SOCIALES		
		Subtotal Capítulo 4000		\$642,200.00		
	Total del programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre					
				\$642,200.00		

Programa	Capítulos del Gasto	Partida	Concepto	Gasto Ejercido
Atención a Grupos prioritarios	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$6,411.32
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,880.00
		Subtotal Capítulo 2000		\$27,291.32
	3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$29,625.62
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,200.00
		Subtotal Capítulo 3000		\$32,825.62
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$12,268,418.83
		Subtotal Capítulo 4000		\$12,268,418.83
	Total del programa Atención a Grupos prioritarios			\$12,328,535.77
Salud y Bienestar Comunitario	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$9,450.04
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$100,000.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$16,646.00
		Subtotal Capítulo 2000		\$126,096.04
	3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,808.01
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,173.76
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$22,735.00
		Subtotal Capítulo 3000		\$36,716.77
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$7,250,990.74
		Subtotal Capítulo 4000		\$7,250,990.74
	Total del programa Salud y Bienestar Comunitario			\$7,413,803.55

Programa	Capítulos del Gasto	Partida	Concepto	Gasto Ejercido
Atención Alimentaria a Grupos prioritarios	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$7,624.22
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$17,139.00
		Subtotal Capítulo 2000		\$24,763.22
	3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,778.01
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,188.84
		Subtotal Capítulo 3000		\$5,966.85
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$26,859,510.60
		Subtotal Capítulo 4000		\$26,859,510.60
Total del programa Atención Alimentaria a Grupos prioritarios				\$26,890,240.67
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$14,182.34
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$7,772.00
		Subtotal Capítulo 2000		\$21,954.34
	3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$809.10
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,188.84
		Subtotal Capítulo 3000		\$3,997.94
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$5,416,020.00
		Subtotal Capítulo 4000		\$5,416,020.00
Total del programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días				\$5,441,972.28

Programa	Capítulos del Gasto	Partida	Concepto	Gasto Ejercido			
Centros de Desarrollo Comunitario	2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$32,238.16			
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$36,273.20			
	3000: Servicios generales	Subtotal Capítulo 2000		\$68,511.36			
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$36,299.94			
		Subtotal Capítulo 3000		\$36,299.94			
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$5,012,794.26			
		Subtotal Capítulo 4000		\$5,012,794.26			
Total del programa Centros de Desarrollo Comunitario				\$5,117,605.56			
TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO				\$179,845,454.56			

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2024	Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	
	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	86.28	86.13	99.83	
	Componente	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	Anual	48.73	48.73	100.00	En DIF Nayarit se propicia la focalización en los municipios donde se encuentran los índices más altos de carencia alimentaria, para priorizar y propiciar una mejor cobertura de los programas. Según datos de CONEVAL 2022 la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Nayarit asciende a 214,200 personas, y en base al presupuesto asignado del recurso FAM-AS 2024 a los programas alimentarios,

Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2024	Componente	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	el Sistema DIF Nayarit solo puede beneficiar a 104,390 personas, lo que equivale a un 48.73% de dicha población, razón por la cual no se alcanza a cubrir el valor mínimo de avance aceptable en la meta del indicador, el cual es del 50%. El porcentaje atendido equivale a toda la población programada a beneficiar, durante el año 2024 con los programas de atención alimentaria.
	Componente	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	Anual	100.00	100.00	100.00	
	Actividad	Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	Semestral	58.20	58.20	100.00	El avance reportado del 58.19 es acumulado al segundo semestre. Los límites establecidos para el avance del segundo semestre de la meta de este indicador, según el archivo de parámetros proporcionados por el Sistema DIF Nacional, es: Valor mínimo: 40 Valor Máximo: 100, por lo que la meta acumulada de 58.19 reportada al segundo semestre se encuentra dentro de los parámetros establecidos.



Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2024	Actividad	Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	Anual	44.95	44.95	100.00	
	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	Anual	7.86	6.96	88.65	Los ahorros se destinaron a fortalecer el programa de Atención a Grupos Prioritarios. El recurso ejercido es por el monto de \$12,531,409.11, de los cuales \$7,413,803.55 corresponden al Programa de Salud y Bienestar Comunitario y \$5,117,605.56 al Programa de Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares.
	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	Anual	5.86	6.85	116.88	El programa se fortaleció con los ahorros que se obtuvieron en los demás programas de la EIASCADC.
2023	Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100.00	100.00	100.00	La Variación de la meta inicial planeada de 22 capacitaciones, se debe a que una vez realizados los diagnósticos participativos en las localidades y de acuerdo a los resultados obtenidos, se consideró necesario otorgar 34 capacitaciones a los beneficiarios, ya que esto permitirá a los integrantes de los Grupos, desarrollar conocimientos y habilidades que les permitan fortalecer la organización y participación comunitaria.

Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2023	Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100.00	100.00	100.00	La variación de la meta se debe a que solo 15 proyectos fueron viables para implementar en las comunidades, con los cuales se beneficiaron a los 11 Grupos de Desarrollo Comunitario constituidos.
	Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	100.00	100.00	100.00	La variación con la meta planeada, se debe a que las despensas del Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre se enviaron al Estado de Guerrero para atender la Emergencia provocada por el Huracán Otis, a través de la activación de la RED 33 por el Sistema Nacional DIF Oficio No. 212.000.00/738/2023, por lo que no se inscribieron en el padrón, ni se atendieron beneficiarios en el Estado de Nayarit de este programa. Se atendieron con un apoyo único a 2,486 personas más con la ampliación en la compra de despensas del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.

Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2023	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	85.36	86.63	101.49	La variación en la meta se debe a que se obtuvieron ahorros en los procesos de compra de los apoyos y el recurso se destinó para la adquisición de más despensas. Apoyos \$151,022,385.00, Gastos de Operación \$1,464,957, Total \$ 152,487,342.00.
	Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual	7.16	13.32	53.76	El recurso destinado para asistencia social es por el monto total de \$23,445,101.00, de los cuales corresponden al Programa Salud y Bienestar Comunitario \$8,582,509 y al Programa de Atención a Grupos Prioritarios \$14,862,592.00.
	Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	EL avance de metas corresponde a las dotaciones-despensas entregadas con recurso 2023, la variación con la meta planeada se debe a que se adquirieron 2,608 despensas más para el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.
	Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual	100.00	100.00	100.00	Se destinaron más recursos al programa de Atención a Grupos Prioritarios, con lo cual fue posible incrementar los apoyos y servicios a los grupos de atención prioritaria.

Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2022	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	87.44	87.26	99.79	
	Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	100.00	100.00	100.00	
	Componente	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos.	Anual	100.00	100.00	100.00	
	Componente	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual	1	1	100.00	
	Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Anual	7.33	8.30	88.30	

Año evaluado	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
2022	Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100.00	100.00	100.00	
	Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100.00	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, de las Carpetas de Indicadores 2022, 2023 y 2024. Recuperado de la SHCP.

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar


**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
 SISTEMA NACIONAL PARA
 EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA

Nayarit
 NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

**DIF
NAYARIT**
 SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

CÉDULA DE SUPERVISIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FECHA

DIA MES AÑO

DATOS GENERALES

Municipio	Localidad
Nombre completo del beneficiario(a)	
Nombre del plantel educativo	
Clave escolar	
Calle	Número
Colonia	Código postal

CUESTIONARIO

RESPUESTAS

¿Cuántos días a la semana desayunas en el plantel educativo?	1 Día <input type="checkbox"/>	2 Días <input type="checkbox"/>	3 Días <input type="checkbox"/>	4 Días <input type="checkbox"/>	5 Días <input type="checkbox"/>
¿Qué es lo que NO te gusta comer en tu desayuno?					
¿Qué platillo te gustaría que se incluyera en tu desayuno?					
¿Te gusta el lugar en donde desayunas?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	¿Por qué?		
¿Cuánto pagas por el desayuno?	\$				
¿Consumes frutas en tu desayuno?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
¿Consumes verduras en tu desayuno?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
¿Lavas tus manos antes de desayunar?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
¿Participa tu mamá, papá y/o tutor(a) en la elaboración de los alimentos?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA SUPERVISIÓN

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA SUPERVISIÓN

SELLO DEL PLANTEL EDUCATIVO



Formato de Supervisión del programa Alimentación Escolar


**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
 SISTEMA NACIONAL PARA
 EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA

Nayarit
 NUESTRA DICHOSIDAD Y COMPROMISO

DIF
 NAYARIT
 SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

FORMATO DE SUPERVISIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FECHA

DÍA MES AÑO

DATOS GENERALES

Municipio	Localidad
Nombre completo del integrante del comité	
Nombre del plantel educativo	Turno
Clave escolar	Nivel educativo
Domicilio	

PREGUNTAS

1. ¿En qué condiciones le entregan los insumos alimentarios?

- Higiénicos Sucios Cerrados Abiertos / Dañados

2. ¿Ha recibido información o capacitación por parte del sistema DIF estatal o municipal?

- Si No

3. En caso de que tu respuesta sea afirmativa, menciona sobre que temas.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Lavado de manos | <input type="checkbox"/> Practicas culinarias |
| <input type="checkbox"/> Jarra del buen beber | <input type="checkbox"/> Grupos de alimentos |
| <input type="checkbox"/> Beneficios de consumo de agua | <input type="checkbox"/> Como medir las porciones |

4. ¿Ha recibido material educativo y/o menú ciclico por parte del sistema DIF estatal o municipal?

- Si No

5. ¿Está pegado en las instalaciones de su comedor y/o cocina?

- Si No

6. ¿Existe una cuota de participación para los beneficiarios del programa?

- Si No

En caso de ser afirmativo ¿Cuál es el monto establecido?

7. ¿Cómo se implementa y utiliza el mecanismo de corresponsabilidad?

 BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #93, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 63173 TEPIC, NAYARIT.
 1311129 51 00 1



8. ¿La institución cuenta con un almacén de alimentos?
 Si No

Observaciones
9. ¿La institución cuenta con un espacio para la preparación de los insumos?
 Si No

Observaciones
10. De los insumos que se otorgan dentro de la dotación alimentaria, ¿Cuál le gustaría que se incrementara o agregara?

- Leche entera en polvo
- Avena en hojuelas
- Chicharos
- Arroz súper extra
- Pasta para sopa integral

- Frijol claro
- Lentejas
- Soya Texturizada
- Cacahuate natural
- Ensalada de verduras

- Aceite vegetal
- Chicharo con zanahoria
- Atún aleta amarilla en agua
- Sardina en salsa de tomate
- Harina de maíz nixtamalizado

Observaciones
11. ¿Cuenta con huerto escolar?
 Si No

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA SUPERVISIÓN

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA SUPERVISIÓN

SELLO DEL PLANTEL EDUCATIVO

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SMDIF

FIRMA DEL COORDINADOR DEL SMDIF

SELLO DEL SMDIF

 BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #93, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 63173 TEPIC, NAYARIT.
 131112951001


Formato de Minuta de trabajo de capacitación



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA


Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO


DIF
NAYARIT
SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

En las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de , Nayarit se firma la presente

MINUTA DE TRABAJO

Siendo el día del mes de del año , con el objetivo
de fortalecer la operatividad del programa “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios”
a través de la capacitación a beneficiarios(as) del programa
alimentario, el cual opera con recurso federal del Ramo General 33 Fondo V.I

ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON

- Firma de asistencia de los beneficiarios(as).
- Introducción por parte del personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Capacitación y Educación Alimentaria.
- Se contó con la presencia de beneficiarios(as) del programa.
- Elaboración de minuta, establecimiento de acuerdos y compromisos.
- Firma de la presente minuta.

RECOMENDACIONES

Con respecto a la presencia que realizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nayarit, es importante considerar los siguientes aspectos a la población beneficiaria:

- Promover la variedad y diversidad de alimentos en cada tiempo de comida.
- Reiterar que los insumos entregados sean consumidos por los beneficiarios(as).
- Limitar el consumo de alimentos altos en azúcar, grasa y sodio.
- Fomentar el consumo de frutas frescas, verduras y agua natural.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de [REDACTED], se encargará de replicar la información a las beneficiarios(as) que **NO** asistieron a dicha capacitación, en un tiempo de 14 días hábiles entregando al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia la siguiente documentación:

- Registro de asistencia de los beneficiarios(as).
- Herramienta de evaluación de los beneficiarios(as).
- Fotografías de dichas capacitaciones.

Entrega de documentos por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit a el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia:

- Diapositivas para la capacitación.
- Formato de registro de asistencia.
- Formatos de evaluación.

Firma al cierre de la minuta los que en ella intervinieron.

OBSERVACIONES

SELLO SMDIF

NOMBRE	
[REDACTED]	
FIRMA	
[REDACTED]	

CAPACITADOR(A)

NOMBRE	
[REDACTED]	
FIRMA	
[REDACTED]	

COORDINADOR(A) DE
PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA



Formatos de Cédula de Inspección a almacén de Programa de Alimentación


**GOBIERNO DE
MÉXICO**
SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
 SISTEMA NACIONAL PARA
 EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA

Nayarit
 NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

FECHA

DÍA	MES	AÑO

CÉDULA DE INSPECCIÓN A ALMACÉN

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Calle [REDACTED]

Número [REDACTED]

Colonia [REDACTED]

Código Postal [REDACTED]

Nombre completo del encargado(a) de almacén [REDACTED]

Nombre completo del supervisor(a) de almacén [REDACTED]

NÚMERO DE ENTREGA

Número de dotaciones en existencia [REDACTED]

Número de dotaciones entregadas [REDACTED]

INSTALACIONES

Rubros a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Establecimiento de uso exclusivo para el almacenamiento de paquetes alimentarios.				
Espacio limpio y ventilado.				
Ventanas y puertas con protección para prevenir ingreso a fauna.				
Paredes, pisos y techos en buen estado.				
Lámparas limpias y con protección.				
Tarimas y/o anaqueles limpios y en buen estado.				

SEGURIDAD

Rubros a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Cuenta con extintor contra incendios con fecha de caducidad vigente.				
Existen rótulos y/o señaléticas en el área.				

PAQUETES ALIMENTARIOS

Rubros a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Los insumos alimentarios cuentan con fecha de caducidad vigente.				
Los envases de los insumos alimentarios se encuentran en buen estado.				
La estiba de los insumos alimentarios se realiza evitando rompimiento y exudación.				
Productos en contacto directo con pisos y/o paredes.				
Se aplica el Sistema PEPS.				




**GOBIERNO DE
MÉXICO**
SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
 SISTEMA NACIONAL PARA
 EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA


Nayarit
 NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO


**DIF
NAYARIT**
 SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

CONTROL DE PLAGAS

Rubros a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Se realiza fumigación por medio de una empresa con licencia sanitaria.				
Ausencia de fauna nociva.				

DOCUMENTACIÓN

Rubros a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Cuenta con programación y/o registro de limpieza.				
Cuenta con programación y/o registro de fumigación.				
Cuenta con registro de fecha de caducidad por producto alimentario y lote de recepción.				
Recibos por parte del proveedor.				
Reporte de último servicio de fumigación.				
Registro de salida de insumos				

Firma del supervisor(a)
Sello del Sistema Municipal DIF
NOMBRE
FIRMA
**COORDINADOR(A) DE
PROGRAMAS ALIMENTARIOS DIF**


Formato de supervisión de Centros de Desarrollo Comunitario sobre Capacitaciones**FORMATO DE SUPERVISION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES****DATOS DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES**

Nombre del Centro de

Desarrollo Comunitario: _____

Fecha: _____

DATOS GENERALES

Nombre del responsable del CDC:

Cargo del responsable del CDC:

Nombre del enlace del CDC:

Domicilio:

Localidad:

Código Postal:

Municipio:

Estado:

ENCUESTA

¿Las instalaciones se encuentran en buen estado?

¿Las instalaciones se encuentran limpias?

¿Las instalaciones son exclusivas para los cursos?

¿Cuál es el proceso para inscribirse a los talleres?

¿Qué cursos se están ofreciendo actualmente y en qué día y horario se imparten?

Como das a conocer los cursos que se otorgan:

Redes Sociales

Perifoneo

Radio

Folletos, Carteles, Volantes

Otros:

Cuales: _____

Boulevard Luis Donald Colosio #93, Colonia Ciudad Industrial. C.P. 63173 Tepic,
Nayarit.
(311)129-51-00

¿Cuentan con la documentación de los alumnos?

¿Todos los artículos o utensilios están almacenados en las instalaciones de forma segura?



¿Con qué frecuencia se actualizan o cambian los talleres?

¿Los instructores se encuentran certificados?

¿Qué curso les interesa a futuro?

¿Cuántas personas hay inscritas por curso?

¿Cuál es el rango de edad de los alumnos?

¿Cuenta con registro de asistencia de los alumnos?

Total de alumnos del CDC

H

M

Personas afromexicanas

H

M

Personas sin grupo étnico

H

M

Personas indígenas

H

M

Personas con discapacidad

H

M

¿Los beneficiarios asisten con regularidad?

¿Cuál es el horario general de apertura y cierre del centro?



**Gobierno de
México**



Salud
Secretaría de Salud



SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



¿Cuentan con la documentación de los alumnos?

¿Todos los artículos o utensilios están almacenados en las instalaciones de forma segura?

¿Todos los artículos o utensilios funcionan?

¿Cada cuándo se les da mantenimiento a los artículos y utensilios?

¿El CDC cuenta con medidas de protección civil?

Extintor

Señaléticas de ruta de evacuación

Botiquín de primeros auxilios

¿El extintor contra incendios está vigente?

¿Cuenta con un programa de control de plagas y fumigación vigente?

Nombre y Firma de quien elaboró encuesta de supervisión

Nombre, firma y sello del responsable del CDC

Boulevard Luis Donaldo Colosio #93, Colonia Ciudad Industrial. C.P. 63173 Tepic,
Nayarit.
(311)129-51-00



Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

El Programa presupuestario E091 “*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*” no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores.

Anexo 17. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia/Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit)

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

Tema	Nivel	Calificación (%)	Justificación
Diseño	3.0	75.00	El Programa presupuestario cuenta con MIR, Reglas de Operación, está alineado a los PND, PED y PSACS. Es importante indicar los plazos para revisión y actualización de la documentación.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	100.00	Se tienen desarrollados documentos de planeación, se ha cumplido con los ASM y se recolecta la información. El Programa Institucional puede ser fortalecido.
Cobertura y Focalización	4.0	100.00	La estrategia de cobertura y focalización del Programa presupuestario es consistente.
Operación	3.0	75.00	Se cuenta con los procesos documentados. Es importante sistematizar la información.
Percepción de la Población Atendida	4.0	100.00	Se cuenta con evidencia de las encuestas de satisfacción de las personas beneficiarias.
Resultados	--	--	El Programa presupuestario cuenta con indicadores a nivel Fin y Propósito. Para conocer el impacto de los resultados es necesaria la publicación del “porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales” del año 2024 para entidades federativas por parte del INEGI/CONEVAL.
Valoración Final	3.0	75.00	

Anexo 18. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín
Nombres de los principales colaboradores	Mtro. Oswaldo Benítez González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<p>1. Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra; 2. Lic. Aldo Gregorio Castro Romero; 3. Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero; 4. Lic. Félix Alberto Díaz Soto;</p>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<p>1. Dirección General del SIDIFEN; 2. Subdirección General de Programas Alimentarios y Sociales; 3. Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario; 4. Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.</p>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración Institucional
Costo total de la evaluación	\$250,000.00
Fuente de financiamiento	1101 Subsidio Estatal

Anexo 19. Fuentes de Información

Fuentes de información primaria

No.	Fuentes de información primaria
1	Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Evidencia de gabinete.
2	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.
3	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del estado de Nayarit, dependencias del ejecutivo y organismos descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Ramo General 33. Evidencia de gabinete.
4	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Evidencia de gabinete.
5	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)". Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.
6	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
7	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
8	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
9	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
10	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
11	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
12	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del "Programa" de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
13	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" (PSACS). Evidencia de gabinete.
14	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM) (FAM Asistencia Social)". Ficha Técnica del Programa presupuestal 2024. Evidencia de gabinete.
15	Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte de la Población objetivo. Evidencia de gabinete.
16	Gobierno del Estado de Nayarit. Listado de beneficiarios del programa. Evidencia de gabinete.
17	Gobierno del Estado de Nayarit. Autorización de datos personales. Evidencia de gabinete.
18	Gobierno del Estado de Nayarit. Solicitud de inscripción. Evidencia de gabinete.
19	Gobierno del Estado de Nayarit. Estudio socioeconómico. Evidencia de gabinete.
20	Gobierno del Estado de Nayarit. Recibo. Evidencia de gabinete.

No.	Fuentes de información primaria
21	Gobierno del Estado de Nayarit. Acta de Confirmación del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Programas de la EIASADC 2024. Evidencia de gabinete.
22	Gobierno del Estado de Nayarit. MIR Federal 2024 I006 2024. Evidencia de gabinete.
23	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Institucional DIF Nayarit. Evidencia de gabinete.
24	Gobierno del Estado de Nayarit. Descripción de las características del Programa presupuestario. Evidencia de gabinete.
25	Gobierno del Estado de Nayarit. Cédula de Registro del PAE. Evidencia de gabinete.
26	Gobierno del Estado de Nayarit. Calendarización PAE. Evidencia de gabinete.
27	Gobierno del Estado de Nayarit. Descripción de las características del Programa presupuestario. Evidencia de gabinete.
28	Gobierno del Estado de Nayarit. Seguimiento a los ASM 2022. Evidencia de gabinete.
29	Gobierno del Estado de Nayarit. Seguimiento a los ASM 2023. Evidencia de gabinete.
30	Gobierno del Estado de Nayarit. Fichas Técnicas Estatales (Indicadores). Evidencia de gabinete.
31	Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación 2024. Evidencia de gabinete.
32	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.
33	Gobierno del Estado de Nayarit. Recursos Federales Transferidos. Reporte de Indicadores. Ciclo 2024. Evidencia de gabinete.
34	Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte de población objetivo. Evidencia de gabinete.
35	Gobierno del Estado de Nayarit. Gráfico de Información de padrones de beneficiarios. Evidencia de gabinete.
36	Gobierno del Estado de Nayarit. Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Evidencia de gabinete.
37	Gobierno del Estado de Nayarit. Inspección de almacén. Evidencia de gabinete.
38	Gobierno del Estado de Nayarit. Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.
39	Gobierno del Estado de Nayarit. Supervisión del programa Alimentación Escolar. Evidencia de gabinete.
40	Gobierno del Estado de Nayarit. Minuta de trabajo de capacitaciones. Evidencia de gabinete.
41	Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte anual 2024 Ramo 33. Evidencia de gabinete.
42	Gobierno del Estado de Nayarit. Reporte de Avance de metas de los indicadores del ejercicio fiscal 2024. Cuarto trimestre. Evidencia de gabinete.
43	Gobierno del Estado de Nayarit. Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", ejercicio fiscal 2022. Evidencia de gabinete.
44	Gobierno del Estado de Nayarit. Evaluación en materia de Procesos, ejercicio fiscal 2023. Evidencia de gabinete.

Fuentes de información secundaria

No.	Fuentes de información secundaria
1	ONU. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
2	Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Recuperado de: https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
3	PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/hambre-cero
4	Gobierno de México. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2024 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
5	Gobierno de México. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Recuperado de: https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social
6	Gobierno de México. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recuperado de: https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social
7	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2024. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/
8	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Anual de Evaluaciones 2023. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/
9	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php
10	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php
11	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php
12	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php
13	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php
14	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglas de Operación del “Programa” de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php
15	Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit). Recuperado de: https://dif-nayarit.gob.mx/rop.php

No.	Fuentes de información secundaria
16	Gobierno de México. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2024 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
17	ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Página oficial. Recuperado de: https://ensanut.insp.mx/index.php
18	Gobierno de México. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2024. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
19	Gobierno de México. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2023. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
20	Gobierno de México. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2022. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” Financiado con recursos del FAM-AS, Ejercicio Fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 23/Julio/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 20/Noviembre/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombres:	Unidades administrativas:
1. Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra;	1. Dirección General del SIDIFEN;
2. Lic. Aldo Gregorio Castro Romero;	2. Subdirección General de Programas Alimentarios y Sociales;
3. Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero;	3. Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario;
4. Lic. Félix Alberto Díaz Soto	4. Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia, mediante un análisis de evidencia documental de gabinete, con base en la información enviada por parte del ente estatal ejecutor del Programa presupuestario, así como, la revisada mediante fuentes oficiales.

La metodología implica la respuesta justificada de las 47 preguntas que integran la evaluación, mediante la evidencia documental, a través del análisis de la información enviada y la consultada, los temas de análisis son:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados

- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Resultados

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información, de tal manera que resulta útil para que el ente estatal responsable del Programa evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:
Evidencias documentales de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica basada en evidencias recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario operado por el DIF Nayarit cuenta con documentos de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados que tiene definido el Fin, propósito, Componentes y Actividades, Reglas de Operación por cada programa derivado, Fichas Técnicas por Indicador, Programa Operativo Anual y Manual de Procedimientos.
- El Programa presupuestario ha sido evaluado en dos ocasiones por instituciones externas, de las cuales surgieron los ASM que fueron atendidos en su totalidad por el ente estatal.
- El Programa presupuestario evaluado cuenta con un diagnóstico que detecta claramente la población potencial y objetivo, lo que establece la estrategia de cobertura que debe atender, basado en las publicaciones sobre pobreza y población vulnerable que realizó el CONAPO 2020 y CONEVAL 2020.
- El DIF Nayarit reporta que el 74.65% de la población atendida por el Programa presupuestario está dirigido a niñas, niños y adolescentes en el rango de edad entre 5 a 14 años.
- El DIF Nayarit tiene identificados y cuantificados los gastos para generar los bienes y servicios que otorga a las personas beneficiarias, del gasto total ejercido del Programa presupuestario para el ejercicio 2024 fue de \$179,845,454.56, de los cuales al que más se le destinó recursos fue al Programa de Alimentación Escolar \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84%.
- El Programa presupuestario se ha reportado de manera periódica respecto los Indicadores a nivel componente y actividad en el SRFT, en los últimos tres años se ha informado el 100.00% del avance.
- El DIF Nayarit presenta mecanismos de transparencia, mediante su página oficial, en donde se pone a disposición del público en general las Reglas de Operación, Reportes de avance de indicadores, así como, un enlace que dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar el levantamiento solicitud de información en caso de ser requerida.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los productos y servicios ofrecidos, mediante el llenado de los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El DIF Nayarit tiene definido el problema central que atiende el Programa presupuestario, mediante la MIR y el Árbol de problemas, mismo problema que está definido y diagnosticado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- El Programa presupuestario cuenta con la justificación empírica y normativa sustentada en la MIR y en las Reglas de Operación que tiene cada Programa derivado que integran el Pp, en las ROP se describen los objetivos, cobertura, población potencial y población objetivo, lo que aporta una justificación normativa y operativa de la intervención.
- El Programa presupuestario tiene definido los objetivos, estrategias y metas en las Reglas de Operación, que está vinculado con el ODS No.2 “Hambre cero”, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje 2 “Política Social”, así mismo, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Eje Rector 2 “Disminuir la pobreza y la desigualdad”, adicionalmente, con el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” (PSACS).
- Las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado, tienen definidas la población potencial y objetivo, mismas que están sustentadas en la información publicada por la CONAPO 2020 y el CONEVAL 2020. Asimismo, en las ROP se describen las características que deben cumplir las personas para ser beneficiarias de los programas de atención, entre los requerimientos está el llenado de la solicitud y el estudio socioeconómico.
- La Matriz de Indicadores para Resultados tiene definido el Fin, propósito, Componentes y Actividades que mantienen coherencia con las Reglas de Operación de los programas derivados del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, el DIF Nayarit cuenta con una Ficha Técnica por Indicador.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado instrumentos de planeación y programación como las Reglas de Operación, Fichas Técnicas de los Indicadores, Programa Operativo Anual, con lo que se puede tener claras las metas a lograr y brindar seguimiento a las actividades descritas en el Programa presupuestario.
- El DIF Nayarit ha realizado dos evaluaciones externas al Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” una para el ejercicio fiscal 2022 en materia de Diseño, y otra para el ejercicio fiscal 2023 en materia de Procesos; para ambas evaluaciones los ASM han sido atendidos al 100.00%.
- El DIF Nayarit tiene definido los medios para recolectar la información que garantizan que los apoyos entregados mediante el Programa presupuestario financiado con el FAM-AS es acorde a la problemática y necesidades a resolver. El levantamiento de datos se realiza mediante los formatos: Autorización de datos personales, Solicitud de inscripción, Estudio socioeconómico y Recibo del bien o servicio. Asimismo, cuenta con la información que demuestra el seguimiento de su desempeño, de manera oportuna, confiable, pertinente y pública en su página oficial.
- El DIF Nayarit mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, cuenta con un diagnóstico que detecta claramente la población potencial y objetivo, lo que establece la estrategia de cobertura que debe atender, con una visión a mediano, debido a que en el ejercicio 2027 concluye la administración estatal. Adicionalmente, las publicaciones en tema de pobreza y población vulnerable que realizó el CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, son las fuentes de información en las que el ente estatal sustenta el diagnóstico.
- El DIF Nayarit reporta que el 74.65% de la población atendida son niñas, niños y adolescentes en el rango de edad entre 5 a 14 años. En desagregación total por género se tiene que el 53.58% son mujeres y el 46.42% son hombres.

- El DIF Nayarit cuenta con el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, en el que se describe el proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios” donde se define la ruta que siguen los insumos a utilizar en los programas alimentarios, como se validan y las áreas involucradas.
- El DIF Nayarit tiene publicadas en su página oficial las Reglas de Operación que establecen los criterios de selección y elegibilidad para poder acceder a los apoyos del Programa presupuestario. En tanto que, para el proceso para el tratamiento y documentación de las solicitudes de apoyo para las personas beneficiarias, está basado en la integración del Expediente de beneficiario que está compuesto por la Autorización de datos personales, la Solicitud de inscripción, el Estudio socioeconómico y el Recibo que avala la correcta recepción.
- El DIF Nayarit mediante el Manual de procedimientos detalla el proceso de “Entradas y Salidas de Insumos de los Programas Alimentarios”, el cual describe desde la recepción de los insumos en los almacenes hasta la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa, esto en apego a las Reglas de Operación, proceso que está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras del Programa presupuestario. Asimismo, en el Manual de procedimientos se indican las características de los apoyos entregados.
- El DIF Nayarit publicó sus Reglas de Operación 2024 para cada Programa derivado que integra al Programa presupuestario, mediante ellas se otorga soporte y validación a los procesos que se realizan entorno a los productos y servicios brindados a las personas beneficiarias, siendo esta adición, uno de los cambios más significativos.
- El DIF Nayarit tiene identificados y cuantificados los gastos para generar los bienes y servicios que otorga a las personas beneficiarias. Los capítulos a los que se etiquetan los recursos son el 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”. Asimismo, el gasto total ejercido del Programa presupuestario para el ejercicio 2024 fue de \$179,845,454.56, de los cuales al que más se le destinó recursos fue al Programa de Alimentación Escolar \$122,011,096.73 que corresponde al 67.84%.
- El DIF Nayarit reporta de manera periódica los Indicadores a nivel componente y actividad en el SRFT, en los últimos tres años se ha informado el 100.00% del avance de los indicadores del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, se presentan mecanismos de transparencia, mediante su página oficial, en donde se pone a disposición del público en general las Reglas de Operación y los reportes de avance de indicadores, adicionalmente en dicha página se tiene un enlace que dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar el levantamiento de alguna solicitud de información en caso de ser requerida.
- El DIF Nayarit tiene desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los productos y servicios ofrecidos, mediante el llenado de los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones, donde se describe el estado y el mantenimiento que se les brinda a las instalaciones, así como, la situación de los alimentos proporcionados.
- El DIF Nayarit ha fortalecido sus procesos a partir del trabajo realizado para atender los ASM y los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas al Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Dichas evaluaciones corresponden al ejercicio fiscal 2022 en materia de Diseño, y al ejercicio fiscal 2023 en materia de Procesos.

2.2.2 Oportunidades:

- No se detectaron Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa presupuestario tiene definido tres propósitos (P1, P2 y P3).
- El DIF Nayarit cuenta con el “Programa Institucional DIF Nayarit”, mismo que contiene información básica, que puede fortalecerse con otros instrumentos estatales ya desarrollados.
- En las Reglas de Operación no se indica bajo qué características socioeconómicas, una persona no podría ser beneficiaria del bien o servicio que ofrece el Programa presupuestario.
- El DIF Nayarit cuenta con información sobre los procesos que realiza, sin embargo, con base en la evidencia recibida no se sustenta la sistematización sobre beneficiarios ni cómo se realiza, los datos recibidos corresponden a totales, y segmentación por edad y género, pero no a una base de datos.
- El DIF Nayarit mostró evidencia de los formatos que se llenan y con los cuales conocen el grado de satisfacción de la calidad de los servicios ofrecidos, sin embargo, no se localizó evidencia de que esos datos sean capturados y procesados.
- La medición del Fin y Propósito del Programa presupuestario dependen de información que genera el CONEVAL/INEGI referente al “porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales”, este dato tiene una periodicidad bienal. Debido a que los resultados más recientes disponibles son del 2022, porque los correspondientes al 2024 no han sido publicados. Esto limita la capacidad para conocer si el resultado es positivo y el Programa presupuestario ha contribuido a disminuir la pobreza y la desigualdad.

2.3.4 Amenazas:

- No se detectaron Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Diseño

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) es el ente responsable de ejecutar el Programa presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social(FAM-AS). Este Programa se conforma por siete programas derivados o de atención, ejecutados de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas para el ejercicio fiscal 2024. Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, se define el problema central como “Alto grado de desnutrición en niños y adolescentes escolares, en niños menores de 5 años sin escolaridad y en familias en situación de marginación en el Estado”, problemática que constituye la principal necesidad que atiende el Programa presupuestario evaluado.

Se percibe que el Programa presupuestario tiene trazabilidad, debido a que está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible “Hambre cero”, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud”, atendiendo la necesidad de alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, se detectó que la población potencial y objetivo, están definidas y cuantificadas en las Reglas de Operación del Programa presupuestario evaluado, mismas que basan sus datos en las publicaciones hechas por la CONAPO 2020, CONEVAL 2020 y el EIASCAD 2024. En referencia a la población atendida, el DIF Nayarit cuenta con un expediente de beneficiarios, que contiene la información referente a las personas que recibieron el apoyo.

Asimismo, el Programa presupuestario define en la Matriz de Indicadores para Resultados, los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mediante su respectivo Resumen Narrativo. Adicionalmente, se cuenta con las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores.

Aunado a lo anterior, se identificó que el Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-AS tiene una complementariedad con el FISE, debido a que ambos atienden a la misma población objetivo, por un lado, con el FAM-AS puede apoyarse para la entrega de apoyos alimentarios y la asistencia social, y por el otro, con el FISE se fortalecen las condiciones de infraestructura, servicios básicos y espacios comunitarios.

Se detectó como área de mejora, revisar y modificar los objetivos a nivel Propósito (P1, P2 y P3), para consolidarlos en un solo Propósito.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

Se identifica que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit) cuenta con instrumentos de planeación como las Reglas de Operación, Fichas Técnicas de Indicadores y el Programa Operativo Anual, que permite definir metas claras y dar seguimiento a las actividades programadas.

Se detectó que el Programa presupuestario ha tenido dos evaluaciones previas, para el ejercicio fiscal 2022 una en materia de Diseño y para el ejercicio fiscal 2023 una en materia de Procesos; de las cuales emanaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismas que fueron atendidas en su totalidad, reflejándose en la mejora de sus procesos y el fortalecimiento de los documentos normativos.

Asimismo, el ente estatal tiene definido mecanismos recolección de información para garantizar la correcta selección de personas beneficiarias, mediante la integración de expedientes individuales. No obstante, se detecta como área de mejora la incorporación de mayor información en el Programa Institucional DIF Nayarit, aprovechando insumos provenientes del Programa Sectorial, Fichas Técnicas y Reglas de Operación. Por otra parte, se recomienda incluir en las Reglas de Operación las características socioeconómicas que limitan el acceso a los beneficios del Programa, así como llevar un registro dichas exclusiones con fines estadísticos.

Tema III. Cobertura y Focalización

El Programa presupuestario define con claridad a la población potencial y objetivo, con base en la información oficial de CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, referente a las personas en situación de pobreza y/o en condiciones de vulnerabilidad. Estos criterios se reflejan en las Reglas de Operación de los programas derivados, los cuales establecen los mecanismos de selección de beneficiarios. Adicionalmente, el DIF Nayarit, resguarda la información concerniente al padrón de beneficiarios, con base en la normativa de tratamiento de datos personales.

En consecuencia, de la población atendida, se observó que el enfoque está dirigido hacia las niñas, niños y adolescentes que tienen una edad entre 5 y 14 años, lo que representa un 74.65% del total de las personas beneficiarias. Por otro lado, la segmentación por género arroja que el 53.58% son mujeres y el 46.42% son hombres. De lo anterior se evidencia la correcta focalización hacia los grupos de mayor vulnerabilidad.

Tema IV. Operación

El DIF Nayarit cuenta con un Manual de Procedimientos que estandariza el proceso de entradas y salidas de insumos de los Programas Alimentarios, la validación de calidad y la intervención de las áreas responsables, lo que contribuye a la eficiencia operativa.

Se reconoce como buena práctica la publicación en la página oficial del DIF Nayarit, la información referente a los Programas federales, Reglas de Operación, Informes, entre otra; lo que promueve la transparencia institucional.

En cuanto al uso de recursos, el DIF Nayarit tiene identificados los capítulos presupuestales a los que se destina el Gasto Federalizado (2000, 3000 y 4000). Para el ejercicio fiscal 2024 se asignaron \$179,845,454.56 del FAM-AS, de los cuales \$122,011,096.73 se ejecutaron en el Programa de Alimentación que corresponde al 67.84% del total del Fondo. Asimismo, el programa presupuestario reportó un cumplimiento del 100.00% en el SRFT.

Como área de oportunidad, se recomienda la sistematización de la información de las personas beneficiarias en una base de datos. Con relación al acceso de datos al público, se aconseja que sea visible: total de beneficiarios, segmentados por edad, género y pertenencia étnica (en caso de contar con población indígena) para fines estadísticos y de transparencia.

Tema V. Percepción de la Población Atendida

Existe evidencia que demuestra como el DIF Nayarit recaba información de satisfacción de sus beneficiarios, mediante lo formatos de Autorización de datos personales, Solicitud de inscripción, Estudio socioeconómico y Recibo, lo que se traduce en confianza y transparencia hacia el ente estatal.

Como área de oportunidad, se recomienda la sistematización de la información de las personas beneficiarias en una base de datos. Con relación al acceso de datos al público, se aconseja que sea visible: total de beneficiarios, segmentados por edad, género y pertenencia étnica (en caso de contar con población indígena) para fines estadísticos y de transparencia.

Tema VI. Medición de Resultados

Se detectó que el Programa presupuestario ha sido evaluado en materia de Diseño y Procesos, en ambos casos el DIF Nayarit atendió los Aspectos Susceptibles de Mejora al 100.00%. Con base en este cumplimiento, se ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de gestión y a la consolidación de instrumentos metodológicos como el árbol de problemas, los documentos de planeación y las Reglas de Operación, lo que refleja avances en la orientación del Programa presupuestario hacia una gestión basada en resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Revisar y modificar la redacción de los objetivos a nivel Propósito del Programa presupuestario con la intención de integrar los enunciados P1, P2 y P3 en un solo Propósito.
2. Integrar al Programa Institucional DIF Nayarit la información correspondiente al Programa Sectorial "Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud" (PSACS), Fichas Técnicas Estatales (Indicadores) Reglas de Operación, para fortalecer el instrumento de planeación.
3. Sistematizar el expediente de beneficiarios en una base de datos, capturando todos los campos solicitados por el ente estatal, en caso de contar con ella, mostrar evidencia para validar la base de información.
4. Desarrollar un sistema o base de datos que contenga la información recabada en los formatos de Inspección de almacén, Cédula de supervisión del programa de Alimentación Escolar, Supervisión del programa Alimentación Escolar y Minuta de trabajo de capacitaciones. En caso de contar con una base de datos, brindar la evidencia correspondiente.
5. Integrar la información de metas logradas a nivel Fin y Propósito, una vez que la instancia federal correspondiente publique los datos actualizados, con la finalidad de determinar si los resultados han contribuido de manera positiva.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector del Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Oswaldo Benítez González.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext. 604.

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos

5.2 Siglas: E091

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
1. Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra, direccion.general@dif-nayarit.gob.mx (311)129-51-00. Ext.1002; 2. Lic. Aldo Gregorio Castro Romero subdirección.operativa@dif-nayarit.gob.mx (311)129-51-00. Ext.1052; 3. Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero, programas.alimentarios@dif-nayarit.gob.mx (311) 129-51-00 Ext.1032; 4. Lic. Félix Alberto Díaz Soto orientacion.alimentaria@dif-nayarit.gob.mx (311)129-51-00. Ext.1035.	1. Dirección General del SIDIFEN; 2. Subdirección General de Programas Alimentarios y Sociales; 3. Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario; 4. Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio específico de colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC) y el Estado de Nayarit a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra, Directora General del SIDIFEN.

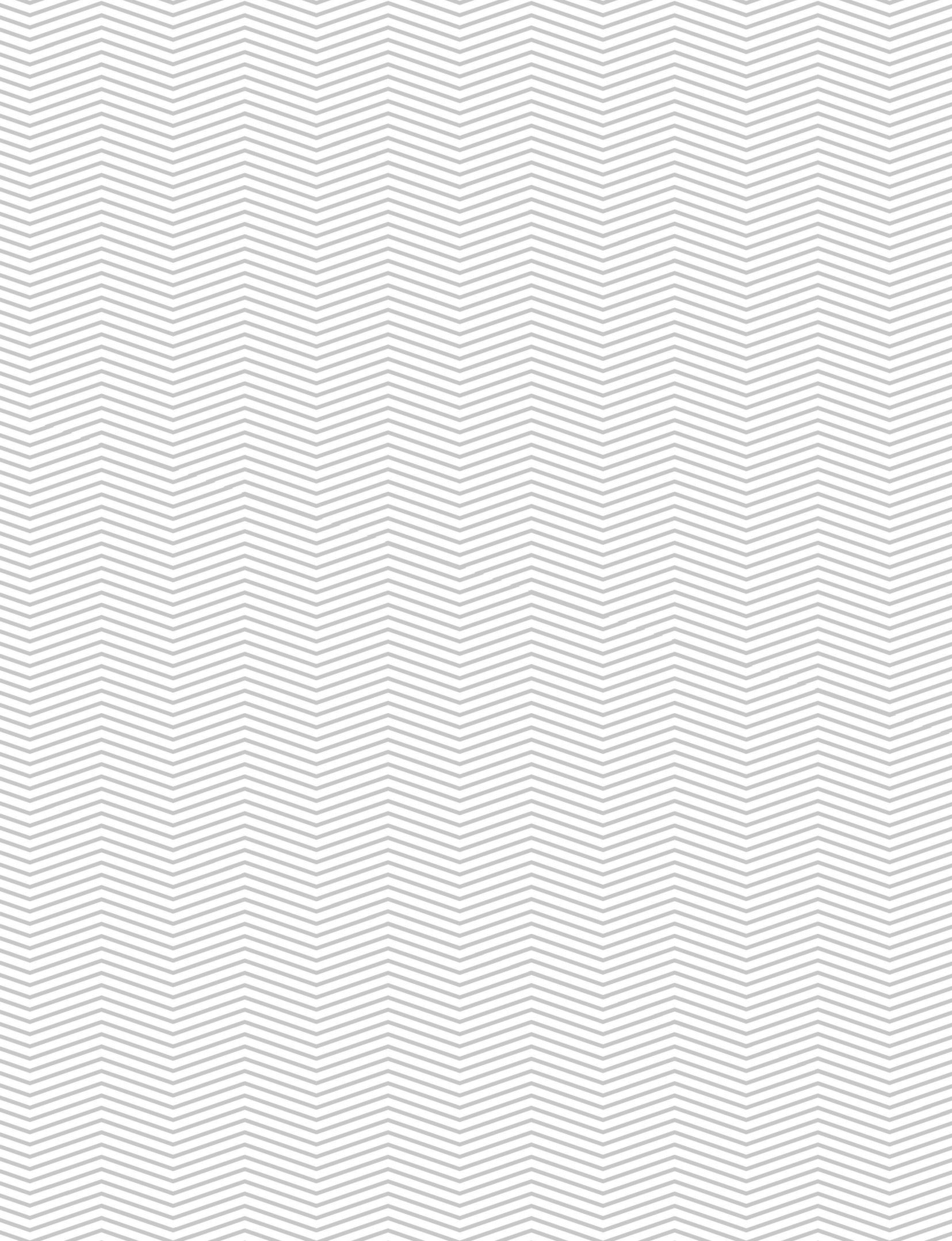
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 1101 Subsidio Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://dif-nayarit.gob.mx/cualicuanti.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://dif-nayarit.gob.mx/cualicuanti.php>





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



www.indetec.gob.mx